Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



17556

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXI — Buenos Aires, miércoles 30 de diciembre de 1953 — Número 17.556

APRUEBASE EL REGLAMENTO DEL CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

DECRETO Nº 24.658. — Buenos Aires, 17/12/1953.

VISTO: El proyecto de reglamento de organización interna y funcionamiento del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, creado por el art. 27 de la Ley Nº 13.047, lo dispuesto en el art. 21 del Decreto 40.471 del 23 de diciembre de 1947, reglamentario de la ley precitada y en el Capítulo XXVIII del IIº Plan Quinquenal aprobado por la Ley Nº 14.184 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento de organización interna y funcionamiento del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, cuyo texto es el siguiente:

TITULO I

De las sesiones del Consejo

Artículo 1º — Las sesiones del Consejo serán Ordinarias y Especiales. Las ordinarias se realizarán en los días y horas que fije el Cuerpo, pudiendo entrar en receso por un plazo no mayor de treinta días en los períodos de vacaciones escolares. Las especiales tendrán lugar por resolución del Cuerpo, por pedido fundado y por escrito de tres Consejeros dirigidos al Presidente, o por disposición de este último, debiendo expresarse el objeto de la sesión.

Art. 2º — Se formará quórum con siete de los miembros que integran el Consejo. En los casos en que uno de los Consejeros deba desempeñar la Presidencia, su presencia será considerada a los efectos del número para el quórum, pero no a los fines del cómputo en las votaciones.

Art. 3º — En el día y hora designado para reunión del Consejo, el Presidente llamará a sesión y, si dentro de los treinta minutos del llamado no hubiera quórum, se suspenderá la sesión.

Art. 4º — Los miembros integrantes del Consejo que no puedan asistir a la reunión, deben hacerlo saber con la debida antelación.

Art. 5º — Cuando pasaren tres convocatorias a sesión ordinaria sin que haya quórum, la minoría, una hora después de la señalada para la tercera convocatoria a sesión, deberá reunirse para considerar las causas que hayan impedido la formación del quórum y si lo estima necesario, poner el hecho en conocimiento del Ministerio de Educación.

Art. 6º — Abierta la sesión, se leerá el acta de la sesión anterior para su consideración y cumplido que sea este requisito, la Presidencia por intermedio del señor Secretario, dará cuenta al Consejo:

1º) De toda comunicación oficial;

2º) De los proyectos presentados;

3º) De las peticiones o asuntos particulares.

Cumplidos estos recaudos, el Consejo pasará a considerar los asuntos con despacho de Comisión que hayan sido elevados a la Presidencia conforme a lo dispuesto por el art. 14º. El orden en que deben ser tratados los asuntos será fijado por la Presidencia de acuerdo con la fecha de elevación o la urgencia de los mismos.

El Consejo podrá resolver una vez que se dé cuenta de los asuntos entrados, que se postergue la consideración de un asunto, que se lo trate preferentemente o que el mismo sea coniderado sin despacho

(Continúa en la pág. siguiente)

Intégrase una Comisión Técnica Para Trasladarse a la U.R.S.S.

DECRETO Nº 23.399. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es de utilidad el conocimiento del desarrollo económico e industrial de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, con miras a la diversificación de nuestros mercados de comercio exterior y a la promoción de las actividades previstas en el IIº Plan Quinquenal de Gobierno; Que en el convenio sobre Comercio y Régimen de Pagos firmado con la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas el 5 de agosto del corriente año, se prevé la importación de bienes de capital de ese origen destinados principalmente a la Explotación de combustibles, transporte ferroviario, energía eléctrica y actividades agropecuarias; Que con el objeto de dar cumplimiento a tales estipulaciones, es necesario estudiar las posibilidades de la industria soviética en relación con las necesidades argentinas de maquinarias y equipos, las cuales, por sus características especiales, se hace imprescindible que sean seleccionadas por una Comisión técnica que se traslade a la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas y formule las recomendaciones pertinentes; Atento lo propuesto por los Ministros de Comercio Exterior, Industria y Comercio, Transportes, Agricultura y Ganadería, y Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Subdirector General de Comercio Internacional y Convenios del Ministerio de Comercio Exterior, Don Juan Carlos Dardalla (M. 1.488.129 - D. M. 68 - C, 1913, Céd. Id. 115.428 de la Provincia de Buenos Aires), Presidente de la Comisión Técnica que se trasladará a la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas, a los fines mencionados en los considerandos precedentes.

Art. 2º — La Comisión técnica estará integrada además por los siguientes funcionarios del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación: Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Gerente de Yacimientos Ingeniero José María Messone (M. 1.525 192 - D. M. 26 - C. 1898, Céd. Id. 359.351 Capital Federal); Jefe de Talleres del Yacimiento Eva Perón señor Francisco Perret (M. 3.380.225 - D. M. 52 - C. 1904, Céd. ident. 1.001 San Rafael); Agua y Energía Eléctrica (ENDE), Jefe de Departamento de 1a. (adscripto a la ENDE) Ingeniero Carlos Francisco Richtman (M. 247.118 - D. M. 2 - C. 1912, Céd. ident. 810.838 Capital Federal); Combustibles Sólidos Minerales (ENDE), Gerente industrial Ingeniero José Andrés Bacigalupo (Matrícula 2.772.499 - D. M. 43 - C. 1915, Céd. Id. 1.275.873 Capital Federal); Ministerio de Transportes de la Nación: Empresa Nacional de Transportes, Director Don Armando Ramos Ruiz (M. 355.449 - D. M. 3 - C. 1910); Asesor Técnico Don Pedro Ludovico Nicolás Bernardini (M. 3.592.524 - D. M. 57 - C. 1897). Ministerio de Agricultura: Instituto de Ingeniería Rural, Director Ingeniero Agrónomo Don Rómulo Argentino Franchelli (M. 57.997 - D. M. 1 - C. 1909, Céd. Id. 598.198 Capital Federal).

Art. 3º — La Comisión deberá cumplir su cometido en el plazo aproximado de sesenta (60) días.

Art. 4º — Asígnase al señor Juan Carlos Dardalla, Presidente de la Comisión, la suma de veinte mil pesos moneda nacional mensuales (m$n. 20.000), en concepto de gastos generales, con cargo a rendir cuenta.

Art. 5º — Autorízase a girar a favor de los funcionarios designados el importe de sus sueldos, viáticos y coeficientes sobre los viáticos, como así también los importes para gastos generales a que se refiere el artículo anterior, en dólares americanos.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de este Decreto serán imputados, en lo que respecta al funcionario del Ministerio de Comercio Exterior: Anexo 11 - Item 1, Inc. 2º Otros Gastos a) Gastos Generales - Partida Principal 6, Prestaciones varias, Partida Parcial 1 Estudios, Comisiones o misiones especiales del Presupuesto 1953. Ministerio de Industria y Comercio: Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE) Gastos: Rubro 2 - Otras erogaciones - Sub-rubro 2 - Título 1 A - Subtítulo 15 Otros Gastos de la Empresa (gastos comisiones en el exterior) Viáticos Rubro 1 - Erogaciones en Personal - Sub-rubro 3 - Título 6 (coeficiente personal destacado en el exterior). Agua y Energía Eléctrica (ENDE) gastos y viáticos Plan Trabajos Públicos Ley 14.184 Título 9 Sub-título B Rubro Funcional 1 - Unidad Funcional 27. Combustibles Sólidos Minerales (ENDE), Sueldos Partida Rubro 1 - Subtítulo 1, Coeficiente Rubro 1 - Sub-rubro 3 - Título 6 Viáticos Rubro 2 - Sub-rubro 2 - Título A - Subtítulo 2. Dirección Nacional de Industrias del Estado: Sueldos, viáticos y coeficientes atendidos con cargo al Presupuesto ordinario de la DINIE a prorrata entre las empresas que representan los funcionarios designados. Ministerio de Transportes de la Nación: Armando Ramos Ruiz. Sueldos Inc. 1º Item 1, Partida a) 1 - 1 Adición por antigüedad Inc. 1º Item 1 - Part. c) 1 - 2 Viáticos, inc. 2 Item 1 Partida a) 1 - 3 (Coeficiente Inc 2 Item 1, Part. a) 6-3. Ingeniero Pedro Ludovico Nicolás Bernardini, Cuenta Explotación Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre. Ministerio de Agricultura de la Nación: Sueldos, viáticos y coeficientes, anexo 11, Item 1, Inc. 2º, Otros gastos a) gastos generales, Partida Principal 6, Prestaciones varias Partida Parcial 1. Estudios, comisiones o misiones especiales del Presupuesto de 1953.

Art. 7º — Extiéndanse los pasaportes diplomáticos y las órdenes de pasajes correspondientes.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comercio Exterior, Asuntos Económicos, Finanzas, Industria y Comercio, Hacienda, Agricultura y Ganadería, Transportes y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y vuelva al Ministerio de Comercio Exterior a sus efectos.

PERON. — Antonio F. Cafiero. — Jerónimo Remorino. — Rafael F. Amundarain. — Carlos A. Hogan. — Alfredo Gómez Morales. — Pedro J. Bonanni. — Juan E. Maggi. — Miguel Revestido.

Participará el I. A. M. E. en la Exposición de Automotores a Realizarse en N. York y Chicago

DECRETO Nº 24.911 — Bs. As., 22 de diciembre de 1953

VISTO lo propuesto por el Ministro de Aeronáutica, y, CONSIDERANDO: Que es de interés participar en una exposición de automotores a llevarse a cabo próximamente en las ciudades de Nueva York y Chicago de los Estados Unidos de América; Que para cumplir tal cometido, es necesario comisionar personal especializado que asista a dicha exposición presentando dos automóviles Institec Modelo Justicialista Super Sport y tipo Sedan, íntegramente construídos en nuestro país; Que concurriendo a dicha exposición, el personal comisionado tendría la posibilidad de completar sus conocimientos, como asimismo de exhibir en un país extranjero el adelanto alcanzado por nuestra industria automotor, cumpliendo de esta manera con los postulados del IIº Plan Quinquenal de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse al Inspector Mayor José Higinio Monserrat (C. 1919 - M. 2.781.078 - D. M. 43 - O|E. Córdoba - C. I. 365.933 de la Policía de Córdoba) y al Inspector 3º Severino Enríquez (C. 1913 - Matrícula 1.047.615 - D. M. 15 - O|E. El Palomar - C. I. 365.034 de la Policía de Córdoba) para que asistan en representación del Ministerio de Aeronáutica (Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado) a una exposición de automotores a realizarse próximamente en las ciudades de Nueva York y Chicago en los Estados Unidos de América, presentando dos automóviles Institec Modelo Justicialista Super Sport y tipo Sedan.

Art. 2º — La designación de referencia tendrá una duración de noventa (90) días a contar del día 26 de diciembre de 1953.

Art. 3º — Fíjase como sede de la misión ordenada en el Artículo 1º del presente Decreto, la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

Art. 4º — El personal designado dependerá del Jefe de la Misión Aeronáutica en los Estados Unidos de América, Brigadier Mayor D. Oscar Pablo Delfino (E. Téc.).

Art. 5º — Los gastos que se originen serán imputados al Inciso 2º), Apartado a), Partida Principal 5), Partida Parcial 4), lo referente a viáticos y al Inciso 1º), Apartado c), Partida Principal 1), Partida Parcial 7), lo referente a coeficiente, ambos del Presupuesto General de la Nación para el año 1953 de la Empresa Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado y a las partidas que a tal efecto se prevean para el año 1954.

Art. 6º — Autorízase al Ministerio de Finanzas de la Nación a girar sobre el exterior por intermedio del Banco Central de la República Argentina el equivalente en dólares estadounidenses de la suma de cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal (pesos 40.500.— m|n. c|l.), en concepto de viáticos con coeficiente y las sumas correspondientes a sueldos y suplementos generales sin coeficiente del personal designado en el artículo 1º del presente Decreto, al tipo de cambio oficial comprador básico.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Aeronáutica, Finanzas, Asuntos Económicos, Hacienda, Comercio Exterior, Industria y Comercio, Agricultura y Ganadería y Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º — Comuníquese; dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva al Ministerio de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y su posterior archivo.

PERON. — Juan I. San Martín. — Humberto Sosa Molina. — Carlos A. Hogan. — Miguel Revestido. — Rafael F. Amundarain. — Pedro J. Bonanni. — Alfredo Gómez Morales. — Antonio F. Cafiero.

SE OTORGA EL TITULO DE OFICIAL DE ESTADO MAYOR "HONORIS CAUSA"

DECRETO Nº 24.067 — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1953

VISTO el Expediente letra E. Nº 11.487 (E.M.G.E.) - Nº 24.316 Cde. 2 (M.E.), lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército, y CONSIDERANDO: Que el señor Coronel D. Ismael Valdivia Altamirano del Ejército de la República de Bolivia, durante el cumplimiento de su misión en la Argentina como Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada de su patria, ha contribuído en forma brillante y positiva al acrecentamiento de los indisolubles vínculos de fraternal amistad que unen a los pueblos e instituciones armadas de ambas naciones; Que esta circunstancia, unida a las destacadas dotes personales y profesionales de tan digno representante del Ejército amigo de Bolivia, lo hacen acreedor al título máximo que se otorga en el Ejército Argentino a quienes cursan exitosamente la Escuela Superior de Guerra,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase el título de Oficial de Estado Mayor "honoris causa" al señor Coronel D. Ismael Valdivia Altamirano, del Ejército de la República de Bolivia, con derecho al uso del distintivo que acredita como tal a los oficiales del Ejército Argentino.

Art. 2º — El Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército), inscribirá en el libro de oro al distinguido militar del país hermano, con el número 38, de Oficial de Estado Mayor "honoris causa", incluyendo la copia del presente decreto.

Art. 3º — Extiéndase el correspondiente diploma.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en Boletín Público del Ministerio de Ejército y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Ejército (Comando en Jefe del Ejército).

PERON. — Franklin Lucero.

Sistema de Facturas por Servicios Telefónicos a Oficinas Públicas

DECRETO Nº 22.112 — Bs. As., 17 de noviembre de 1953.

VISTO el adjunto Expediente letra M.C., número 861, año 1951, del Ministerio de Comunicaciones, en el cual la Dirección General de Teléfonos del Estado, por razones de economía y celeridad en el trámite, propone modificar el actual sistema de facturación de los servicios que presta a las reparticiones públicas, y CONSIDERANDO: Que los servicios de que se trata, prestados a dependencias oficiales, han sido extraordinariamente incrementados en los últimos años; Que las tareas de facturación y cobranza se han acrecentado en relación directa con tales aumentos, originando serios inconvenientes que se ven agravados por la notoria dificultad de adquirir equipos destinados a realizarla mecánicamente, sin que haya podido solucionarse esta situación no obstante haberse apelado al costoso recurso de recargar las jornadas de trabajo del personal respectivo; Que el sistema actual, consistente en facturar en fórmulas de tamaño oficio el detalle y total de los servicios prestados a cada dependencia, a efectos de su imputación y pago, y con las variantes de forma indicadas por cada repartición resulta, al par que inadecuado por lo lento y complicado, sumamente costoso, ya que demanda una erogación anual aproximada de Cuatrocientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 410.000.—), susceptible aún de aumentar en las actuales circunstancias; Que por las razones expuestas, es de todo punto de vista conveniente reemplazar dicho sistema por el que se utiliza para los demás usuarios y que consiste en emitir una cuenta por cada aparato, con el detalle de todos sus rubros y los diversos servicios prestados mediante el mismo (abono, comunicaciones tasadas, etcétera), para lo cual se adapta perfectamente el equipo mecanizado con que cuenta la Dirección General de Teléfonos del Estado; Que derivado de tal sustitución de métodos, ha de obtenerse, al tiempo que una considerable simplificación de las tareas, una economía que puede estimarse en Doscientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 250.000) por año; Que como consecuencia del sistema a adoptarse, se hace necesario eliminar la verificación y control previo al pago de las facturas respectivas, sin perjuicio de que tales operaciones sean realizadas a posteriori a los efectos de establecer la correcta facturación o entablar los reclamos pertinentes; Que no resulta conveniente adoptar, para el pago de los servicios telefónicos por parte de las reparticiones usuarias, el sistema establecido por los puntos 6 al 13 del art. 37 de la reglamentación general de la Ley Nº 12.961 atento al monto reducido de tales pagos;

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo General de Ministros,
Decreta:

Artículo 1º — La Dirección General de Teléfonos del Estado confeccionará las facturas correspondientes a los servicios que preste a los organismos del Estado, de acuerdo al sistema que utiliza en la actualidad para los demás usuarios, emitiendo una cuenta por cada unidad de servicio con el detalle de todos sus rubros y los diversos cargos correspondientes a las prestaciones que se hubieran originado en la misma.

Art. 2º — Apruébase en sus características de tamaño, texto y datos que consigna, el formulario cuyo original únicamente servirá de recibo oficial, así como las de los duplicados, triplicados y demás reproducciones, según modelos que obran a fojas 6|14.

Art. 3º — El pago de las respectivas facturas será hecho efectivo, sin más trámite, dentro de los Treinta (30) días de su presentación, sin perjuicio de las verificaciones posteriores que deben realizar las dependencias usuarias a los efectos de determinar la correcta facturación o formular las aclaraciones o reclamos pertinentes ante la Dirección General de Teléfonos del Estado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Oscar L. Nicolini. — Jerónimo Remorino. — Angel G. Borlenghi. — Ramón Carrillo. — Armando Méndez San Martín. — Carlos A. Hogan. — Natalio Carvajal Palacios. — Antonio F. Cafiero. — Rafael F. Amundarain. — Roberto M. Dupeyron. — Pedro J. Bonanni. — Román A. Subiza. — Miguel Revestido. — Alfredo Gómez Morales. — Alejandro B. Giavarini. — Humberto Sosa Molina. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín. — Raúl A. Mende. — Juan E. Maggi.

Franquicias a Cooperativas de Productores de Vinos de las Pcias. de Mendoza y S. Juan

RESOLUCION S. S. Nº 128 - Buenos Aires, 23|12|53

VISTO el Expediente 7.580|53 y la presentación de los Gobernadores de Mendoza y San Juan que solicitan para las Cooperativas de sus provincias la autorización para comercializar sus productos sin imputación a cuotas de expendio y, CONSIDERANDO: 1) Que es objetivo general del 2º Plan Quinquenal de Gobierno (X-G-22) el fomento de la organización cooperativa de productores, así como su acceso a los mercados de consumo; 2) Que por razones de tiempo las cooperativas de productores de vino de Mendoza y San Juan organizadas para elaborar la producción vitícola del período 1953|54, no han podido cumplir el ciclo que las lleva hasta los mercados consumidores; 3) Que por el motivo apuntado se hace peligrar la elaboración de esas Cooperativas en la próxima cosecha, por falta de vasija para almacenar sus productos; Por todo ello y lo aconsejado por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Vinos) en uso de las facultades conferidas por el apartado 41 de la Resolución Ministerial 167|53,

El Subsecretario de Industria y Contralor Comercial, Resuelve:

1º — Amplíase a las Cooperativas de productores de vino de las provincias de Mendoza y San Juan, la franquicia otorgada por la Resolución S. S. 90|53, con el mismo carácter de excepción, para la totalidad de sus vinos elaborados en la cosecha 1953|4.

2º — Comuníquese, regístrese, publíquese, hágase saber a los señores Gobernadores de las provincias de Mendoza y San Juan. Cumplido, archívese.

Daniel Antonio Mengoni.

Apruébase el Reglamento del...

(Viene de la página anterior)

dó Comisión. En este último caso el Cuerpo se constituirá en Comisión a los efectos del debate.

Para la aprobación de todo proyecto, petición o despacho, se requiere el voto afirmativo de la simple mayoría de los Consejeros presentes. Ningún Consejero podrá abstenerse de votar, salvo autorización expresa del Cuerpo. No obtenida simple mayoría, el proyecto, petición o despacho volverá a Comisión, cuando así correspondiera por la naturaleza del asunto.

Art. 7º — El Presidente tendrá voto sólo en caso de empate, el que podrá fundar. Podrá igualmente en ese caso disponer que el asunto sea girado o vuelva a la Comisión que corresponda.

TITULO II

Funciones, obligaciones y derechos de los miembros del Consejo Gremial

Art. 8º — Son funciones, obligaciones y derechos inherentes a los miembros del Consejo Gremial:

a) Asistir a las sesiones;
b) Los miembros del Consejo Gremial son responsables de los actos en que hubieran intervenido o tuviesen el deber de intervenir, en cuya situación podrán hacer constar su disconformidad de acuerdo a derecho;
c) Los miembros del Consejo deben tanto someterse a las disposiciones del Reglamento Interno, cuanto guardar secreto de lo actuado, si así lo requiriese la índole de las cuestiones tratadas y fuere resuelto expresamente por el Consejo.

No podrán atender asuntos personales, ni evacuar consultas dentro del recinto de sesión, ni durante el tiempo de sesión; ni podrán, sin autorización expresa del Consejo, asumir la representación de éste para acto o diligencia, aunque ello estuviere relacionado con la función; ni tampoco podrán informar "per se" de las resoluciones que el Consejo hubiere impuesto o a imponer.

TITULO III

De las Comisiones Internas

Art. 9º — Se constituirán tres Comisiones Internas permanentes para el informe de los asuntos que se sometan a su consideración: de Hacienda y Finanzas, de Asuntos Gremiales y de Asuntos Legales.

Art. 10. — Cada Comisión estará integrada por cinco Consejeros: dos representantes del Ministerio de Educación, un representante del Ministerio de Trabajo y Previsión, un miembro de la representación patronal y un miembro de la representación del personal.

Cada Comisión será presidida por un miembro representante del Ministerio de Educación.

Art. 11. — Corresponde a la Comisión de Hacienda y Finanzas: dictaminar en todas las cuestiones relacionadas con la contribución del Estado, con los aranceles de enseñanza y autorización para su exención total y parcial, con la fijación de becas, con la fijación de porcentajes que los establecimientos privados deberán destinar al pago de sueldos de su personal y sobre todas las cuestiones de carácter financiero contempladas en la Ley Nº 13.047, complementarias y en sus decretos reglamentarios.

Art. 12. — Corresponde a la Comisión de Asuntos Gremiales; dictaminar en las cuestiones vinculadas con la fiscalización de las relaciones emergentes del contrato de empleo privado en la enseñanza y de la aplicación de la Ley Nº 13.047; sueldo, estabilidad, inamovilidad y condiciones de trabajo del personal y en general con todo lo referente a las relaciones entre las partes, patronos y empleados, con exclusión de las cuestiones de carácter financiero.

Art. 13. — Corresponde a la Comisión de Asuntos Legales dictaminar en las cuestiones relacionadas con la aplicación e interpretación de la Ley Nº 13.047, sus decretos reglamentarios y las disposiciones legales en general, que no estén confiadas expresamente a otra Comisión, o aún en ese caso, cuando el Cuerpo o la Presidencia considere necesario el dictamen de la misma; y presentar los proyectos de reforma de esas normas legales.

Art. 14. — Los despachos de Comisión pasarán directamente a la Presidencia para ser tratados por el Consejo en la primera sesión ordinaria que realice.

Si alguna Comisión se hallare en retardo, el Presidente o el Consejo podrán hacerle los requerimientos necesarios.

Art. 15. — Las renuncias que formulen los miembros de las Comisiones Internas, serán presentadas por ante el Presidente del Consejo, quien dará cuenta de ellas en la primera oportunidad, para que el Consejo proceda a considerarlas.

Art. 16. — Cada asunto o proyecto será destinado a una sola Comisión, salvo los que, por su carácter, requieran el dictamen de las otras Comisiones.

Art. 17. — Cuando la gravedad del asunto o algún motivo especial lo requiriese, la Comisión en que se hallare radicado el asunto podrá solicitar el ser integrada por mayor número de miembros o que se le reúna otra Comisión, lo que será decidido por el Consejo.

Art. 18. — El Consejo podrá crear Comisiones especiales, por estimarlo pertinente, cuando debiera tratar cuestiones o asuntos determinados.

Art. 19. — Los miembros de las Comisiones Internas permanentes las integrarán por períodos trienales, salvo resolución en contrario del Consejo y los miembros de las Comisiones especiales las integran hasta tanto su dictamen tenga resolución definitiva del Consejo.

Art. 20. — El Presidente del Consejo podrá participar en las reuniones de las Comisiones permanentes o especiales, con voz, pero sin voto.

Art. 21. — Las Comisiones, por intermedio del Presidente del Consejo están facultadas para solicitar de las distintas reparticiones del Ministerio de Educación todos los informes que consideren necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Podrán, por intermedio de su Presidente, solicitar informes del Presidente del Consejo en su carácter de Jefe de los Servicios Administrativos, de los establecimientos privados de enseñanza comprendidos en el régimen de la Ley Nº 13.047 y de su personal; pudiendo igualmente, a esos efectos exigir la comparecencia de los propietarios, directores y personal de los establecimientos.

Art. 22. — Los miembros integrantes de las Comisiones deberán comunicar a las mismas, sin excepción alguna, los informes o los documentos que obtuvieren, susceptibles de influir en la orientación de los despachos y dictámenes. En caso contrario, no podrán hacer uso de ellos en sesión, salvo que el Consejo lo autorizare.

Art. 23. — Las Comisiones deben reunirse, despachar y dictaminar en el Consejo.

Para formar quórum en cada Comisión es necesaria la concurrencia de la mayoría de sus miembros.

Si no fuese posible obtener quórum de Comisión por algún impedimento o por rehusarse algunos miembros a la integración, la minoría deberá hacer saber la anormalidad al Consejo para que éste proceda a integrar la Comisión y resolver lo que estimare pertinente con respecto a los miembros inasistentes. Cada Comisión, después de acordar por mayoría de votos sus despachos, podrá designar a uno de sus miembros para que informe verbalmente en el seno del Consejo, si no hubiere informe por escrito. Igual procedimiento observará la minoría al expedirse.

TITULO IV

De las denuncias

Art. 24. — Las denuncias que se formulen por ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada deberán ser ratificadas, cuando el Presidente o el Cuerpo así lo consideren necesario, como requisito previo para darles trámite. Harán responsable al denunciante en caso de falsedad.

TITULO V

Del Presidente

Art. 25. — El Presidente es el representante legal del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y sus deberes y atribuciones serán:

a) Hacer cumplir las resoluciones del Consejo por intermedio de los Servicios Administrativos bajo su dependencia;
b) Representar al Consejo en los actos y ceremonias oficiales, pudiendo delegar esa atribución en los miembros del Consejo o en el Secretario General;
c) Citar a sesiones ordinarias y especiales, abrirlas, presidirlas y cerrarlas, dar cuenta de los asuntos entrados según el orden determinado en el art. 6º, mantener el orden y la regularidad en las deliberaciones, poner a votación y proclamar su resultado;
d) Firmar conjuntamente con el Secretario las actas de las sesiones y las resoluciones del Cuerpo;
e) Ejercer la representación legal del Consejo y otorgar poderes especiales y generales con amplitud de facultades, a fin de delegar la representación que ejerce para que el Consejo pueda estar representado en cualquier lugar de la República o ante cualquier autoridad oficial o privada;
f) Hacer observar el Reglamento en todas sus partes, ejercer las funciones que en el mismo se le asignan y todas aquellas otras que correspondan a la naturaleza de su cargo;
g) Adoptar con carácter provisional y con cargo de dar cuenta al Consejo, todas aquellas medidas de urgencia que sean necesarias;
h) Requerir por sí, o a pedido del Consejo o de las Comisiones, por intermedio del Ministerio de Educación, informes de otros Ministerios o Reparticiones Públicas.

TITULO VI

Del Vice-Presidente

Art. 26. — El Vice-Presidente, Consejero representante del Ministerio de Educación, será nombrado por el Poder Ejecutivo y reemplazará al Presidente en los casos de ausencia o impedimento, con todas las facultades y obligaciones del mismo, tanto en la Presidencia del Cuerpo como en la Jefatura de sus Servicios Administrativos. En ausencia o impedimento del Presidente y Vice-Presidente, actuarán los Presidente de las Comisiones en el orden determinado en el artículo 9º.

TITULO VII

Art. 27. — En todos aquellos casos no previstos en el presente Reglamento, se aplicará el Reglamento del Honorable Senado Nacional en lo que sea pertinente y en ausencia de disposición lo que resuelva el Consejo.

TITULO VIII

De los Servicios Administrativos

Art. 28. — Los Servicios Administrativos del Consejo Gremial de Enseñanza Privada (Artículo 20º del Decreto Nº 40.471/947, texto modificado por el artículo 5º del Decreto Nº 646/53), integrados con el personal en el número y con la jerarquía que se fije en el Presupuesto General de la Nación, se organizarán conforme las disposiciones que se dicten por el Ministerio de Educación a propuesta del Presidente del Consejo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (SINTETIZADOS)

DECRETOS

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Retiros

22.761—24|11|53. — Al Cabo, Francisco González.

22.762—24 11 53. — Al Cabo, Humberto Pri Martín.

22.763—21|11|53. — Al cabo, Pedro Parra.

22.764—24|11|53. — Al Cabo, José Nicolás Ques.

22.765—24|11 53. — Al Agente, Mamerto de Jesús Tapia.

22.766—24|11 53. — Al Agente, Roque Ricardo Riccardi.

22.767—24 11|53. — Al Cabo, Orestes Angel Mangano.

22.768—24|11|53. — Al Cabo, Manuel Torres.

22.769—24|11|54. — Al Cabo, Carlos Guillermo Sarnovo.

22.770—24|11|53. — Al Cabo, Justo Gutiérrez.

22.771—24|11|53. — Al Cabo, Alberto Gori.

22.772—24|11|53. — Al Agente, Cándido Marchioni.

22.773—24|11 53. — Al Agente, Alfredo Lavecchia.

22.774—24 11 53. — Al Agente, Enrique Antonio Napolitano.

22.775—24|11|53. — Al Agente, Roberto Juan Biffi.

22.776—24|11|53. — Al Agente, Angel Raúl Albizzati.

22.778—24|11|53. — Al Agente, Félix López.

22.779—24|11|53. — Al Agente Eduardo Moyano.

22.780—24|11|53. — Al Agente, Camilo Lemma.

22.781—24|11|53. — Al Agente, José Otto Ferazzini.

22.782—24|11|53. — Al Cabo, Higinio Dionicio Silva.

22.783—24|11|53. — Al Cabo, Narciso Guasimodo Fernández.

22.784—24|11|54. — Al Cabo, Benedicto Barrios.

22.785—24|11|53. — Al Cabo, Vicente Antonio Capalbo.

22.786—24|11|53. — Al Agente, José Blanco.

22.777—24|11|53. — Apruébase la jubilación voluntaria al Auxilier 9º, Herrero Fraguador de segunda, Armando Pagotti.

Policía de Territorios

22.458—19|11|53. — Neuquén: autorízase dar de alta a la Agente Miriam Mabel Walther.

22.552—20|11 53. — Dispónese el retiro del Sargento 1º, Justo Germán Báez, de la Policía de la Prov. Eva Perón.

Pensiones

22.531—20|11|53. — A María Del Carmen Aguiar de Melin, Beatriz Amelia Melin, Irma Nelly Melin, Alicia Esther Melin y Miguel Angel Melin, de la Policía de Río Negro.

22.429—19|11|53. — A Emilia Francisca Barbo de Salvarezza y Beatriz Emilia Salvarezza, de la Policía de Río Negro.

22.430—19|11|53. — A Julia Garbarino de Micheri, viuda del Comisario (R) Pedro José Micheri, de la Policía de Misiones.

22.449—19|11|53. — A Irene Morinigo de Bosoms, Josefina Irene Bosoms, Rosalía Beatriz Bosoms, Azucena Bosoms, Irma Teresa Bosoms, Mirta Margot Bosoms, y Juan José Bosoms, de la Policía de la Prov. Presidente Perón.

22.560—20|11|53. — A Isolina Adelaida Baroffio de Casal, Susana Adelaida Casal, María Elva Casal y Beatriz Martha Casal, de la Policía de Neuquén.

22.617—23|11|53. — A Berta Natalia Miranda de Santandel, Luis Asencio Santandel y Carlos Francisco Santandel, de la Policía de Santa Cruz.

GENDARMERIA NACIONAL

22.078—16|11|53. — A Comandante Principal, Arturo Horacio Campos (M. 1.115.908), 31|12|52. Comandante, Angel Luis Noce (M. 2.166.936), Comandante Mayor de Justicia, Alberto José Machado, 31|12|52 (Matrícula 1.285.888. Comandante Odontólogo, Jesús Dionisio Fanjul (Matrícula 1.595.959)), 31|12|52. Comandante Farmacéutico, Juan Francisco Balard (M. 1.490.521), 31|12|52.

22.418—19|11|53. — Dar de baja, al Comandante Principal Médico, perteneciente a la D. G. y actualmente en disponibilidad, Emilio Benjamín Benincasa, con anterioridad al 18|8|53, (M. 1.550.131).

22.415—19|11|53. — Autorízase a la D. G. para que proceda a la venta, mediante licitación pública de 2.500 toneladas de leña. Expte. 29.149|53.

22.539—20|11|53. — Pase a prestar servicios en comisión a control de Estado de la Presidencia de la Nación, el Segundo Comandante Eloy del Valle Castro (M. 3.010.948).

Retiros

22.417—19|11|53. — Del Ayudante de primera, Raúl Guillermo Rutt.

22.548—20|11|53. — Del Comandante, Gregorio Julián Rivarola.

22.545—20|11|53. — Del Ayudante de tercera, Fabio Domingo Contis.

22.541—20|11|53. — Del Comandante Principal, Félix Ricardo González.

Indemnizaciones

22.451—19|11|53. — A Vicenta Gómez de Sosa, madre viuda del extinto Gendarme, Silvano Sosa Gómez.

22.443—19|11|53. — A Carmela Amarillo de Borches, madre viuda del extinto Gendarme, Oldemar Basilio Borches.

22.549—20|11|53. — Al ex-Gendarme, Felipe Gumersindo Torres.

POLICIA MARITIMA

21.481—9|11|53. — Para contratar directamente con la firma Mercedes Benz Argentina, S. R. L., la provisión de 3 automóviles, por la suma total de $ 277.590. Orden de Pago Integral Anticipada 360.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

21.377—9|11|53. — Orden de Pago Integral Nº 109: A la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (Sadaic) $ 120.000. (Expte. 401-19.203).

22.483—20 11|53. — Iníciase acción judicial contra Antonio Raúl Agustín Cornara. (Expte. 27.642|53).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

21.362—9.11|53. — Déjase cesante a partir del 6|8|53, al Aux. 7º Antonio Mingorance (M. 5.580.057).

21.866—13|11|53. — Subsecretaría de Difusión: Acéptanse a partir del 17|8 y 12|9|53, las renuncias del Aux. 2º y del Aux. 8º Rodolfo Cihak (C. Identidad 4.610.905) y Héctor Luis Méndez (C. I. 3.962.963).

Contratos de servicios

21.363—9|11|53. — Rescíndense a partir del 1º|9|53 el Nº 58, celebrado con Julieta María Schiele y a partir del 1º|10 de 1953, el Nº 413, celebrado con Obdulio Esteban Ferrero, que fueran aprobados por Decretos 1.182|52 y 6.244|53, respectivamente.

21.364—9|11|53. — Rescíndense a partir del 1º|8|53, los Nos. 57 y 487, y a partir del 16|8|53 el Nº 457 celebrados con Floria Gigli de Tiberi, Ricardo Julio Vanoni y Roberto Carlos Nothwanger, aprobados por Decretos 1.182|52 y 6.244|53 respectivamente.

21.365—9|11|53. — Rescíndense al 30|9 de 1953 Nº 190, David Cayetano Pichetto; Nº 192 Carlos Héctor Villavicencio; Nº 193, Rosario Giunta; Nº 194, Luis Adolfo March; Nº 283, Luis José Risafi; Nº 284, Osvaldo Piñeyro; Nº 330, Guillermo Víctor Pozzo; Nº 343, Ruperto Martín Gallo; Nº 358, Oscar D'Amato; Nº 366, Abelardo Vázquez; Nº 367, Francisco Miguel Arroyo; Nº 368, Aditardo Faustino Venancio Alcaraz; número 369, Pedro Antonio Barbera; número 370, Raúl Abelardo Moreira; número 371, Merenciano Martino; número 372, Héctor Alberto Raineri; número 373, Jorge Antonio Martínez; número 374, Modesto Vázquez; Nº 508, Oscar Nexon Fernández; Nº 509, Amalia Pérez de Farías; Nº 511, Marcelo Silvano Vignolo; Nº 519, Enrique José Muiña; Nº 527, Osvaldo Joaquín Castro; Nº 529. Tiburcio de la Cárcova, Nº 553, Filiberta Freijo de Palma; Nº 556, Celina Susana Torres Armengol.

SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

21.308—6|11|53. — Justifícase la permanencia en el país, del Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Bolivia, José Amadeo Conte Grand, desde el 25|9|53, hasta la fecha de su partida.

21.999—16|11|53. — El funcionario categoría "H", destacado en la Legación en Hungría, Orlando Pazzi (M. 424.191) pasará a revistar en el Ministerio, como Oficial 7º y seguirá prestando servicios en la mencionada Legación.

Nombramientos

21.360—9|11|53. — Funcionarios categoría "I", a Juan Carlos Fernández (Matrícula 4.351.936), Francisco José Fulit (M. 3.744.058), Atilio Regulo Roncoroni (M. 1.305.404) y Horacio José Stafforini (M. 4.222.463).

22.195—17|11|53. — Funcionario categoría "G" Orlando Aurelio Giorgi (Matrícula 388.842) y se lo destina a la Embajada en Ecuador.

Promociones

21.309—6|11|53. — A funcionario categoría "D", Jorge Gastón Blanco Villalta (M. 575.152).

21.319—9|11|53. — A funcionario categoría "G" Raúl Osvaldo Braun (Matrícula 4.232 016) y se lo traslada del Consulado General en Montevideo al Consulado en Santiago de Chile.

22.001—16|11|53. — A funcionario categoría "H" a José Alesina (M. 76.235).

Destinos

21.996—16|11|53. — Al Consulado en Valencia, funcionario categoría "G", Oscar Daray.

21.997—16|11|53. — Al Consulado General en Génova, funcionario categoría "I" Raúl Juan Cabrera.

21.998—16|11|53. — Al Consulado General en Karachi, funcionario categoría "G", Hugo Enrique Fortunato.

Traslados

21.305—3|11|53. — Déjase sin efecto el Decreto 4.981|53, por el que se trasladaba del Ministerio a la Embajada en Perú, al Agregado Obrero Bengasi Salvador Di Pasquale.

22.005—16|11|53. — Del Consulado General en Barcelona al Ministerio, funcionario categoría "E", Alfredo Cademartori.

22.006—16|11|53. — Del Ministerio al Consulado General en Barcelona, funcionario categoría "I", Adolfo Marcial Ibáñez.

22.007—16|11|53. — Del Consulado General en Barcelona al Ministerio, funcionario categoría "I", Roberto Pedro Agustino.

22.358—19|11|53. — Del Ministerio al Consulado General en Nueva York, funcionario categoría "E" Julián Ortiz.

Término de funciones

21.994—16|11|53. — Funcionario categoría "D", Lindolfo Santiago Arce (Matrícula 2.061.446).

21.995—16|11|53. — Déjase sin efecto el Decreto 15.348|53, por el que se daba término a las funciones de Vicente Diana (M. 2.124.691) como Agregado Obrero, se lo traslada de la Embajada en Bolivia al Ministerio y se le da término de funciones con efectividad al 28|10|53.

LICITACIONES PUBLICAS APROBADAS

21.367—9|11|53. — Nº 15|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 21.481,50 (Expte. 2.759|53).

21.368—9|11|53. — Nº 36|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 300.625. (Expte. 3.632|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 100.

21.369—9|11|53. — Nº 31|53 y su adjudicación a Rainbow (S. C. e I. de R. L.) por $ 90.650. (Expte. 3.493|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 101

21.376—9|11|53. — Nº 32|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 53.665,35. (Expte. 3.467|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 108.

21.378—9|11|53. — Nº 25|53 y su adjudicación a Guillermo Kraft Limitada por $ 24.750. (Expte. 3.350|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 110.

21.379—9|11|53. — Nº 14|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 68.363,76. (Expte. 2.667|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 111.

21.370—9|11|53. — Nº 28|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 174 488. (Expte. 3.372|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 102

21.371—9|11|53. — Nº 30|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 265 743. (Expte. 3.424|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 103.

21.372—9|11|53. — Nº 29|53 y su adjudicación a Indelso Ind. y Com. por pesos 223.000. (Expte. 3.423|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 104.

21.373—9|11|53. — Nº 35|53 y su adjudicación a Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. por $ 352.920. (Expte. 3.608|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 105.

21.374—9|11|53. — Nº 34|53 y su adjudicación a Casa Jacobo Peuser S. A. C. I. por $ 307.234. (Expte. 3.561|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 106.

21.375—9|11|53. — Nº 27|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 232 190,41. (Expte. 3.371|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 107.

22.008—16|11|53. — Nº 5|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 95.479,36. (Expte. 2.252|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 118.

22.009—16|11|53. — Nº 17|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 34.515. (Expte. 2.744|53). Orden de Pago Integral Anticipada número 117.

CONTRATACIONES DIRECTAS APROBADAS

21.366—9|11|53. — Con el Instituto Geográfico Militar por $ 38.080. (Expediente 3.232|53).

21.932—16|11|53. — Con Peuser S. A. por $ 193 400. (Expte. 3.687|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 112.

22.131—17|11|53. — Acéptase la modificación del papel utilizado por Guillermo Kraft Limitada, en la confección de 7.300 folletos del total que le fueran adjudicados en la contratación directa (Decreto 11.241|53) como la bonificación acordada por tal motivo, por la firma de referencia y se modifica el art. 2º de la Orden de Pago Nº 35|53, aprobada por el mismo, fijándose la suma total de la misma en $ 211.724. (Expte. 2.451|53).

22.659—23|11|53. — Subsecretaría de Difusión con las emisoras L. R. S. "Radio Splendid" y L. R. 1. "Radio El Mundo" por $ 501.000 y $ 168.000 respectivamente. (Expte. 2.568|53). Orden de Pago Integral Nº 119.

Ministerio de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

22.750—24|11|53. — Apruébase la reducción del capital suscripto y realizado de la sociedad Galeno-Química, Sociedad Anónima, de $ 8.000.000 a $ 3.600.000, que fué resuelta por la asamblea celebrada el 5|6|53.

Reforma de Estatutos

22.752—24|11|53. — De la Sociedad Actif, Investigaciones, Asesoramiento, S. A., Comercial y Financiera, la que, en lo sucesivo se denominará Actif, Investigaciones, Asesoramiento, S. A., Comercial, Financiera e Inmobiliaria, asamblea celebrada el 29|7|53.

22.753—24|11|53. — De la sociedad Sidrera Continental, S. A., Comercial e Industrial, por la asamblea celebrada el 3|11|51.

22.751—24|11|53. — De la sociedad Cooperativa de Consumos Limitada entre El Personal del F. C. Nacional General San Martín, por la asamblea celebrada el 20|9|51.

Autorízase funcionamiento

22.742—24|11|53. — Como Sociedad Anónima, a la sociedad Bodegas y Viñedos Ripoll Hermanos y Campiani Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 8|10|53.

22.743—24|11|53. — Como Sociedad Anónima, a la Sociedad Papelera Teitelman, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, el 3|8|53.

22.744—24|11|53. — Como Sociedad Anónima, a la sociedad Estuario, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 8|9|52.

22.745—24|11|53. — Como Sociedad Anónima, a la sociedad Antonio D'Elia, Sociedad Anónima, Constructora, Comercial e Industrial, constituída en esta Capital, el 10|10|53.

22.746—24|11|53. — Como Sociedad Anónima, a la sociedad Famit, Sociedad Anónima Financiera, Agropecuaria Mandataria, Inmobiliaria y de Transportes, constituída en esta Capital el 23|8|53.

22.747—24|11|53. — Como Sociedad Anónima, a la sociedad Dilientus, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 23|5|53.

22.748—24|11|53. — Como sociedad anónima, a la sociedad Omega, S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, constituída en esta Capital el 24|8|53

22.749—24|11|53. — Como sociedad anónima, a la sociedad Vidplast S. A., Técnica, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, con la denominación de Viplast, S. A. Técnica, Industrial y Comercial, el 27|3|53.

22.591—20|11|53. — Concédese personería jurídica, a la Asociación Pro Ayuda al Niño Espástico, constituída en esta Capital el 30|3|52.

22.590—20|11|53. — Concédese personería jurídica, a la asociación Club Social y Cultural General San Martín, constituída en esta Capital el 31|8|41.

Ministerio de Educación

22.176—17|11|53. — Autorízase al Procurador del Tesoro para que, por intermedio del Agente Fiscal que corresponda, intervenga en los autos "Ferretti, Humberto, s|sucesión", para obtener el reintegro de $ 4.667,56, adeudada por el Instituto Adscripto "Maipú" al Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Se autoriza asimismo al Procurador del Tesoro para que inicie acción judicial c|José Francolino (Expte. 55.533|53 y agregado).

23.458—2|12|53. — Apruébanse los presupuestos que por el importe total de $ 267.546,94 presentan Inag E.N. y AEG. Compañía Argentina de Electricidad E.N., correspondiente a la provisión de elementos diversos a la D. de Sanidad Escolar (Expte. 94.221|53) Orden de Pago Integral Anticipada número 45|53.

23.462—2|12|53. — Aplícase una suspensión por 6 meses, a la firma José Asís con domicilio en Rincón 963 (Cba.), inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 20.340 (Expediente 234 A-53).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

22.190—17|11|53. — Encomiéndase la tarea de hacer llegar a los núcleos estudiantiles los beneficios de la enseñanza y práctica de las diversas ex-

presiones artísticas de la danza a partir del 1º|11|53: Celia Zulema Queiro (C.I. 1.924.865), Marta Angélica Pontarelli (C.I. 2.751.903); Lydia Nora Fortunato (C.I. 2 872.018); Perla Beatriz Caputti (C.I. 2.946.585); María Angela Rodrigo (C.I. 3.096.205); Clara Rosa Katz (C.I. 3.326.650); Beatriz Rosa Casco (C.I. 3.707.609); Marta Nilda Carpinetta (C.I. 4.592.298).

22.685—24|11|53. — Autorízase al Instituto Nacional Sanmartiniano para destacar en misión oficial transitoria en Chile y Perú, a José Luis Trenti Rocamora (M. 4.225.809) y Armando Sabino Dante (M. 263.688), por 40 días.

22.787—24|11|53. — Encomiéndase la tarea de hacer llegar a los núcleos estudiantiles los beneficios de la enseñanza y la práctica de las diversas expresiones artísticas del arte escénico a partir del 1º|11|53, a Elina Francisca Colomer (C.I. 1.766 102).

23.380—1º|12|53. — Dase por terminada la adscripción al M. de Asuntos Técnicos del Jefe de Preceptores y Profesor de Religión del Colegio Nº 6 "Manuel Belgrano", Raúl Horacio Fonseca (Matr. 424.432), dispuesta por Decreto número 14.020|53).

23.411—1º|12|53. — Con referencia al Decreto 8.658|52, Guillermo Kiser (Matr. 522.959), debe considerarse promovido al cargo de Inspector Técnico de Enseñanza Práctica y Manual, y no al de Inspector Auxiliar de Materiales Especiales.

LICITACIONES PUBLICAS

23.453—2|12|53. — Anúlase la Licitación Pública Nº 67 y se dispone la adquisición directa de un horno eléctrico para cerámica a Otem, S.R.L., por $ 24.700 (Expte. 6.230|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 380|53.

Aprobadas

23.452—2|12|53. — Nº 77 y su adjudicación a Irigoyen & Cía., por un total de $ 23.925 (Expte. 53.990|53) Orden de Pago Integral Anticipada número 335|53.

23.454—2|12|53. — Nº 114 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 112.191,85 (Expte. 68.430|53) Orden de Pago Integral Anticipada número 409|53.

23.455—2|12|53. — Nº 115 y su adjudicación a Editorial Luis Lasserre, S.R.L. por $ 61.250 (Expte. 88.836|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 413|53.

23.456—2|12|53. — Nº 95 y su adjudicación a Grandes Panaderías Ortiz, S.R.L., $ 24.035,76 (Expte. 68.928|52) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 425|53.

Ministerio de Comunicaciones

23.666—4|12|53. — En la liquidación de los viáticos de los funcionarios técnicos a que se refiere el Decreto 14.198|53, será de aplicación lo estipulado en el inciso g) del art. 2º del Decreto 17.089|46.

23.771—7|12|53. — Concédese licencia con goce de sueldo, por 15 días, a partir del 1º|11|53, al Profesor en la Escuela Técnica de Correos y Telecomunicaciones, Amílcar Carlos Giudici (Matrícula 35.878).

23.772—7|12|53. — Apruébase los "Pliegos de Condiciones" y Cláusulas Provisorias Complementarias a las Disposiciones Generales, que servirán de base para los llamados a remate público que efectúe la D. G. de Teléfonos del Estado con el fin de contratar la ejecución de "Instalaciones de Equipos Telefónicos", "Redes Telefónicas Externas" y "Edificios Telefónicos", respectivamente.

LICITACIONES APROBADAS

22.324—18|11|53. — Privada Nº 400 y su adjudicación por $ 23.500 a favor de Sucesión Vda. de Longobardi (Expte. 9.054|53). Orden de Pago Integral Anticipada Nº 282.

Públicas

23.750—7|12|53. — Limítase los importes parciales adjudicados por Decreto 852|50, a favor de diversas firmas (Expte. 5.880|49).

23.751—7|12|53. — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por Decreto 10.186|49 a favor de Biaggini y Cía. Talleres Gráficos B. A. C. por $ 6.780 y se limitan importes parciales adjudicados por el mismo decreto a favor de diversas firmas (Expte. 432|49).

23.752—7|12|53. — Limítase la suma del importe parcial adjudicado por Decreto 4.296|51 a favor de Establecimientos Metalúrgicos "Leda" A. Bagini e Hijos S. R. L. (Expte. 11.214|50).

23.767—7|12|53. — Nº 270 y su adjudicación por $ 371.520 a favor de La Papelera Industrial S. R. L. (Expte. 9.657|53).

23.773—7|12|53. — Nº 104-P|53 y su adjudicación por $ 61.207 a favor de diversas firmas (Expte. 9.421|53).

23.774—7|12|53. — Nº 153-P|53 y su adjudicación por $ 39 950 a favor de N. J. Trípoli (Expte. 4.255|53).

23.776—7|12|53. — Nº 260 y su adjudicación por $ 20.763 a S. I. A. M. Di Tella Ltda. (Expte. 9.413|53) Orden de Pago Integral Anticipada Nº 290.

CONTRATACIONES DIRECTAS

Autorizadas

23.768—7|12|53. — Por la D. G. de Correos y Telecomunicaciones, la adquisición de los materiales destinados a encarar la construcción del "Stand" que representará al Ministerio en la "Feria de América" por la suma aproximada de $ 100.000 (Expte 9.582|53)

23.775—7|12|53. — Por la D. G. de Teléfonos del Estado con la firma Organización Cornick Soc. Com. Col. por $ 32.500 (Expte. 9.560|53).

Aprobadas

23.765—7|12|53. — D. G. de Correos y Telecomunicaciones con Herminio Cocito, para la ejecución provisional del transporte local de correspondencia en "Goya" (Ctes.) y de ésta a "Reconquista" (Santa Fe) por $ 12.500 mensuales.

23.766—7|12|53. — D. G. de Correos y Telecomunicaciones con Pedro José Armenfol Tissera y Tomás Reinaldo Tissera, para la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en "La Calera" (Córdoba) por $ 1.200 mensuales.

23.770—7|12|53. — Nº 136 y su adjudicación por $ 36.732,70 a favor de diversas firmas (Expte. 7.922|53).

ACCIONES JUDICIALES

23.758—7|12|53. — C|Jorge Schadenfro (Expte. 9.636|53).

23.759—7|12|53. — C|Demetrio N. Hionis (Expte. 9.635|53).

23.760—7|12|53. — C|Nación por Daniel Sagarra (Expte 9.633|53).

23.761—7|12|53. — C|José D'Andrea (Expediente 9.634|53).

23.762—7|12|53. — C|"Schuett y Matta, Compañía Argentina de Construcciones S. R. L." (Expte. 9.853|53).

23.763—7|12|53. — C|Gaspar Schmidt o Juan Schmidt (Expte. 9.516|53).

23.764—7|12|53. — C|Julio Lozano (Expte. 9 142|53).

Ministerio de Agricultura y Ganadería

21.574—10|11|53. — Aplícase a la Cooperativa Ltda. de Tamberos de Colonia Palacios una multa de $ 700 por infracción a lo establecido en los artículos 3º de la Ley 3.180 y 1º de la Ley 4.519.

23.098—27|11|53. — Reconócese de legítimo abono, a favor del Ing. Agr. Leopoldo Raúl Perfumo (M. 3.545.367), las diferencias de sueldos que resulten entre los cargos de Of. 5º y el de Asesor de la A. N. de Bosques, desde el 12|6 al 17|9|51 y desde el 18|9|51 al 28|2|53, respectivamente, con el de Director de Economía Forestal. Reconócese de legítimo abono, a favor del Ing. Agr. Juan Billard (M. 557.379), la diferencia de sueldo que resulte entre el cargo de Director de Economía de la Producción y el de Director General de Economía Agropecuaria, desde el 30|6|52 hasta el 28|2|53. Reconócese de legítimo abono a favor del Ing. Agr. Ubaldo Casimiro García (M. 239.931), la diferencia de sueldo que resulte entre el cargo de Asesor y el de Director General de Investigaciones Agrícolas, desde el 19|6|52 hasta el 2|2|53.

23.113—27|11|53. — Autorízase para suscribir un nuevo contrato con la Cooperativa de Tamberos "Presidente Perón" Ltda., de Córdoba, por el arriendo de elementos de un equipo para pasteurización de leche, actualmente en poder de la misma, por 2 años, a partir del 8|5|53, por $ 500 anuales (Expediente 58.670|51).

23.114—27|11|53. — Apruébase, como caso de excepción, el temperamento adoptado por el Departamento de aviación, al encomendar en forma directa a Roberto Berlingieri S. A., Comercial e Industrial, la ejecución de los trabajos de reparación del camión Chevrolet, modelo 1946, motor Nº 103.700, por $ 25.807,43 (Expte. 4.229|53).

23.118—27|11|53. — Elimínase a Casa Gail, inscripta bajo el Nº 8.089 del Registro de Proveedores del Estado, por 5 años, a partir de la fecha del presente decreto. (Expte. 111.154|53).

23.122—27|11|53. — Orden General de Pago Nº 233: $ 20.000 a la Corporación Nacional de Olivicultura.

23.128—27|11|53. — Dase por terminada la vigencia de los convenios permisos para la explotación de bosques que otorgara la ex-Dirección de Tierras y Bosques de la Gob. Marítima de la Tierra del Fuego, por no encuadrar dentro de lo estatuído en la Ley 13.273 de Defensa de la Riqueza Forestal (Expte. 141.292|52).

23.129—27|11|53. — Confírmase lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 1.517|50 e intímase a Aram Schifani y a su fiador solidario Wittington Cox, para que dentro de 10 días hábiles, a contar de la notificación del presente, ingresen a la Tesorería General de la Nación o giren a su orden $ 3.800 (Expte. 73.654|48).

23.130—27|11|53. — Resérvase con fines de utilidad pública, para el M. de Salud Pública, con destino al emplazamiento de un Hospital Rural, la manzana Nº 32, del pueblo Lago Argentino, en el Territorio Nacional Nacional de Santa Cruz.

23.131—27|11|53. — Declárase exentas de responsabilidad por infracciones a la Ley 12.566: Expte. 117.201|53, José Beltrame; Expte. 117.155|53: Victorio Luis, Carlos Feliciano, Pedro Félix, Arturo David, Dante Leopoldo, Alberto Martín y Hugo Osvaldo Beltrame. Declárase extinguida la acción penal contra Francisco Alejandro Rivas (Expte. 116.215|53).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

22.907—25|11|53. — Dase por terminada la adscripción dispuesta por Decreto 3.207|53, a la Presidencia de la Nación, del Aux. 2º de la D. G. de Investigaciones Agrícolas, Ing. Agr. José Jáuregui (M. 1.253.233) y se adscribe al mismo, por 6 meses, al M. de Comercio Exterior.

23.316—1º|12|53. — D. G. de Sanidad Vegetal: Nómbrase Oficial Mayor a Enrique Dionisio Manuel Berdaguer (M. 416.661) y en la D. G. de Sanidad Animal: Oficial 5º a Enrique Jorge Ansaldi (M. 5.570.146).

23.500—2|12|53. — Modifícase lo dispuesto en el art. 1º del Decreto 4.417|51, por el cual se declara cesante al Of. 5º de la A. G. de Parques Nacionales y Turismo del M. de Obras Públicas, actual A. N. de Parques Nacionales, dependiente del Ministerio, Romeo Eteban Cafferata (M. 3.230.948), debiendo en cambio, aceptarse la renuncia de su cargo a partir de la misma fecha.

Cesantías

23.127—27|11|53. — D. G. de Sanidad Animal: A contar del 6|7|53, Aux. 8º, Eduardo Moyano (M. 875.022).

23.315—1º|12|53. — D. G. de Sanidad Vegetal: Aux. 9º Rodolfo V. Miatello (Mat. 872.447). D. G. de Sanidad Animal Aux. 8º, Juan Eduardo Castonjáuregui (Mat. 618.231) y Ayudante Mayor Martín Bernardino Tessi (M. 618.203).

LICITACIONES PUBLICAS

23.102—27|11|53. — Autorízase la enajenación de diversos elementos en condiciones de rezago (Expte. 112.260|53 y agregados).

Aprobadas

23.099—27|11|53. — Nº 98|53 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 37.440 (Expte. 127.852|53).

23.106. — 27|11|53. — Nº 135|53 y su adjudicación a Casa Nagel, Alejandro Bell y Cía., por $ 45.000 (Expte. 1.131|53).

ADQUISICIONES DIRECTAS

Autorizadas

23.100—27|11|53. — A Aeronáutica Argentina (I. A. M. E.), Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado, un camión liviano modelo "Rastrojero" por $ 55.000 (Expte. 122.289|53).

23.109—27|11|53. — A la A. G. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (E.N.D.E.) 500 tambores vacíos, uso aceite, por $ 30.000 (Expte. 108.744|52).

Aprobadas

23.101—27|11|53. — De 284.400 kgs. de afrecho, a diversas firmas por un total de $ 79.632 (Expte. 107.981|53 y agr.).

23.103—27|11|53. — De 112.000 kgs. de afrecho, a diversas firmas por un total de $ 31.360 (Expte. 107.575|53 y agregados).

23.107—27|11|53. — De 2 toros por $ 43.780 a Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. y Sociedad Anónima Ganadera Argentina "Menéndez Behety" (Sucesora de José Menéndez (Expte. 122.901|53).

ENTREGAS SIN CARGO APROBADAS

23.104—27|11|53. — Semillas y plantas al Regimiento 11 de Caballería y a la Escuela Nº 152 de Parera (Prov. Eva Perón) (Expte. 5.521|53 y agr.).

23.105—27|11|53. — A entidades y reparticiones, semillas y especies forestales (Expte. 129.073|53 y agregado).

23.115—27|11|53. — Al Gob. de la Provincia de La Rioja, plantas, con destino a los agricultores de Aicuña (Expte. 2.855|52).

ACCIONES JUDICIALES

23.132—27|11|53. — C|diversas personas, para el cobro de sumas adeudadas (Exptes. 116.551|53 y agregados).

23.597—3|12|53. — Entre Nación y la firma "Hijos de Luis Costantini": Apruébase las bases propuestas por la Comisión Especial designada por el Ministerio por resolución 769|50 y se autoriza la suscripción, con sujeción a las mismas, de la pertinente transacción con las cláusulas de estilo (Expte. 6.297|53).

TRANSFERENCIA SIN CARGO AUTORIZADAS

23.111—27|11|53. — Un automóvil marca Hillman, motor Nº 14.845, de la D. G. de Fomento Agrícola a la de Economía Agropecuaria (Expte. 21.244|53).

23.116—27|11|53. — Al M. de Educación (Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, de diversos elementos de rezago (Expte. 864|53).

DONACIONES

23.015—26|11|53. — Autorízase al Ministerio para aceptar en donación semillas de papa de procedencia extranjera, con un gasto por despacho a plaza de $ 2.000 aproximadamente (Expte. 88.655|53 y agregados).

23.112—27|11|53. — Autorízase al Ministerio para aceptar en donación diversos elementos (Expte. 77.106|53 y agregado).

CONTRATOS APROBADOS

22.759—24|11|53. — Apruébase el contrato celebrado por el Instituto Nacional de Carnes con I. B. M. World Trade Corporation, por $ 2.724 mensuales y por una sola vez $ 6.300 en concepto de gastos de importación, para la locación de máquinas de contabilidad (Expte. 477|53).

23.108—27|11|53. — Con agricultores que tienen a su cargo la multiplicación de semillas hotícolas (Expte. 68.362|53).

Ministerio de Defensa Nacional

22.399—19|11|53. — Distribúyese parcialmente, las partidas: Principal 1, Parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, Item 6, Anexo 23 — Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1953, con el fin de asignar recursos a la Comisión Nacional "Copa Argentina", dependiente del Comando General de Regiones Militares

22.512—20|11|53. — Autorízase a la Dirección General de Fabricaciones Militares a enviar en comisión a EE. UU., por 3 meses, al Coronel Pedro F. Castiñeiras y al Oficial 2º Carlos Horacio Matti (M. 272.431). (Expte. 5—DG—53.594|53).

23.586—3|12|53. — Autorízase a la Sociedad Mixta "Siderúrgia Argentina" a destacar en comisión a Bélgica y Francia, al Ingeniero Civil René Francisco Buitrago (M. 9.970). (Expte. 5—SMSA—530.562 (98).

23.587—3|12|53. — Distribúyese parcialmente, las partidas: Principal 1, Parcial 1, incluídas en el Inciso 1º, Item 6, Anexo 23 — Aportes y Contribuciones del Estado, Capítulo I, a) Gastos a financiar con recursos de Rentas Generales, del Presupuesto General de la Nación para el año 1953, con el fin de allegar fondos para la realización en nuestro país del XIV Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares.

22.667—4|12|53. — Autorízase a la D. G. de Fabricaciones Militares para enviar a la República del Paraguay al Oficial 7º Juan Capiele, por término no mayor de 60 días, para contratar el embarque de hierro viejo, "scrap".

Ministerio de Ejército

Retiros

22.957—26|11|53. — Con anterioridad al 1º|4|53, al ex Soldado Conscripto, Hugo Francisco Ferreiro (M. 4.076.499), un haber equivalente al 100 % hasta el 18|10|53 y a partir del 19|10|53, el 90 %.

22.958—26|11|53. — Con anterioridad al 7|1|53, al ex Soldado Conscripto, Isas Hernández (M. 6.164.390).

22.959—26|11|53. — Déjase sin efecto con anterioridad al 15|9|53, el acordado por Dec. Nº 10.551|51 y prorrogado por Dec. Nº 13.357|52, al ex Soldado Conscripto, Carlos Alberto Cardiello (Matrícula 4.337.931).

22.960—26|11|53. — Modifícase el Dec. Nº 1.826|53, referente al Cabo 1º de Infantería, Juan Vicente Paolo (Matrícula 4.013.291), alcanzando su nuevo cómputo de servicios a 11 años, 11 meses y 10 días.

22.963—26|11|53. — Prorrógase el acordado por Dec. 22.373|51, al ex Soldado Conscripto, César López (M. 7.472.100), con anterioridad al 14|4|52.

22.964—26|11|53. — Prorrógase el acordado por Dec. Nº 18.329|51, al ex Soldado Conscripto, Fabián Tolaba (Matrícula 3.997.758), con anterioridad al 1º|8|53.

22.965—26|11|53. — Prorrógase el retiro acordado por Dec. Nº 22.165|50, prorrogado por Decreto Nº 9 873|52, al ex Soldado Conscripto, Jesús Roberto Aragón (M. 6.200.324), con anterioridad al 23|8|53.

22.966—26|11|53. — Confírmase el retiro acordado por Dec. Nº 10.616|50 y prorrogado por Dec. Nº 21.902|51, al ex Soldado Conscripto Tomás José Domínguez (M. 4.476.996), con anterioridad al 18|9|53.

23.082—27|11|53. — Déjase sin efecto el beneficio del Dec. Nº 7.025|51, acordado al voluntario 1º Oficinista, Roberto Malaquías Zurita (M. 3.733.614), por Dec. Nº 16.357|51 y se le confirma el haber de retiro que se le otorgaba por este último.

23.052—26|11|53. — Sargento Ayudante en Retiro Activo, Jesús Ramón Dávila (M. 3.106.219).

22.053—26|11|53. — Inclúyese al Sargento, Felipe Herrera (M. 0.799.155), en los beneficios que establecen los arts. 99, inciso 1º, acápite b), 123, 124 y 140, inciso 2º) de la Ley Nº 13.996 y Nº 35, inciso 2º apartado b) párrafos 1º y 3º de la Reglamentación para el Ejército, V. Parte "Retiros" de dicha ley, con anterioridad al 6|10|50.

23.090—27|11|53. — Sargento 1º, Corneta o Tambor, Angel Domingo Salamini (Matrícula 0.638.354).

23.092—27|11|53. — Auméntase, con anterioridad al 17|9|53, el haber de retiro acordado por Decreto Nº 1.422|50, al ex Soldado Conscripto, Robinson del Carmen Martínez (M. 7.291.267), debiéndosele liquidar el (65 %) del sueldo del grado de Cabo.

23.093—27|11|53. — Con anterioridad al 13|11|52, al ex Soldado Conscripto, Felipe Schwalle (M. 7.242.485).

23.094—27|11|53. — Con anterioridad al 1º|12|51, al ex Soldado Conscripto, Jesús Corro (M. 4.937.257).

23.095—27|11|53. — Prorrógase el beneficio acordado por Dec. Nº 9.642|52, al ex Soldado Conscripto, Gerardo Antonio Gaitán (M. 6.207.596), con anterioridad al 12|8|53.

Pensiones

22.373—19|11|53. — Déjase sin efecto el inciso 43 del decreto de fecha 12|3|30 (B. M. 8.447, 1a parte), por el cual se concedieron los beneficios de la Ley Nº 11.412 a Felipa María Angélica Noriega. No ha lugar a lo solicitado por Felipa María Angélica Noriega de Navais, por no corresponder.

22.475—19|11|53. — Reconócese "Expedicionario al Desierto" al Ex Soldado Voluntario, Pedro Juan Carmona (Matrícula 0.035.346), sin que ello de lugar a la percepción de haberes, en razón de haber fallecido el día 30|12|45 y no ha lugar al pedido formulado por María Crisanta del Carmen Alonso de Carmona por sí y menor Luis Fernando Carmona, por no corresponder.

22.518—20|11|53. — Declárase terminado con anterioridad al 9|6|51, el derecho de Carmen Esther Meana de Jáuregui.

22.520—20|11|53. — A favor de Idenea Villa Monte de Villa Monte y menores Hebe y Roberto Horacio Villa Monte, en su carácter de esposa viuda e hijos del Teniente Coronel, Roberto Mario Villa Monte, con anterioridad al 19|5|53.

22.911—25|11|53. — A favor de Petrona Evarista Freccero de De Luca y menores Luis Juan y Hugo Alberto De Luca, en su carácter de viuda e hijos del Sargento 1º, Músico, José De Luca (Matrícula 657.452), con anterioridad al 16|7|52.

22.912—25|11|53. — A favor de Rosario Paparatto de Chirico, en su carácter de madre viuda del Soldado Conscripto, Vicente Chirico (M. 0.561.533), con anterioridad al 30|6|51.

22.913—25|11|53. — No ha lugar a lo solicitado por el señor Juan Crasno, por no corresponder.

22.884—25|11|53. — A favor de María Sánchez de Fandullo y menores José Francisco y Teresa María Fandullo, en su carácter de esposa viuda e hijos del

Sargento Zapatero, José Emilio Pandullo (M. 0.894.574), con anterioridad al 19|6|52, declárase terminado con anterioridad al 13|3|53 el derecho de José Francisco Pandullo y acumúlase a favor de Teresa María Pandullo.

22.885—25|11|53. — A favor de María Alavik, viuda del Sargento 1º Mecánico Armero, Raúl Avelino Antonio Barrera (M. 0.316.564), con anterioridad al 16|6|53.

22.954—26|11|53. — A favor de Fortunata Polastri de Ivaldi y Amelia Aída Ivaldi, viuda e hija del Sargento Ayudante Mecánico de Artillería, Carlos Bautista Ivaldi (M. 0.452.800), con anterioridad al 9|6|53.

22.955—26|11|53. — No ha lugar a lo solicitado por María Ester De Roa de Ríos, por no corresponder.

22.956—26|11|53. — Declárase terminado con anterioridad al 6|12|50, el derecho de María del Rosario Fernández de Ramírez y no ha lugar a lo solicitado por Desiderio Ramírez de Ezeyza, por no corresponder.

22.961—26|11|53. — Déjase sin efecto el Dec. Nº 74.061|40, en lo referente a Camila Galo de Palleiro, Wenceslao Galo de Denis y Eusebia Galo de Darias y señoritas Segunda Rossi y Felipa Angela y Claudina Fachola y se les restituyen a los goces de la Ley 11.412 a las nombradas a partir del 1º|9|53.

22.962—26|11|53. — A favor de María Ana Ibáñez de Figueroa, nieta viuda del extinto Soldado "Guerrero de la Independencia", Francisco Velarde, con anterioridad al 21|9|49.

23.081—27|11|53. — A favor de Brunilda Irene López, en su carácter de hija del Teniente, Bruno López, con anterioridad al 8|6|44.

23.091—27|11|53. — Déjanse sin efecto los Decretos Nros. 137.737|42, en lo referente a Laura Emilia González León 2.189|44 y 1.515|47 y se le restituye a los goces de la Ley Nº 11.412, debiéndosele liquidar con anterioridad al 1º|9|53.

Ministerio de Marina

23.384—1º|12|53. — Déjase sin efecto la radiación del servicio del buque para desembarco de tanques A. R. A. "B. D. T. 2", dispuesta por el Art. 1º del Decreto Nº 5.456|51: radíóse del servicio el buque para desembarco de tanques A. R. A. "B.D.T. 10" y autorízase al Departamento de Marina a utilizar o disponer del buque mencionado en último término (Exp. Nº 58 "C"|953).

MOVIMIENTO DE PERSONAL

23.387—1º|12|53. — Nómbrase en el Cuerpo de Retiro Activo al Capitán de Fragata (R. E.) Guillermo Sánchez Cores (M. 189.664).

23.622—4|12|53. — Acéptase con fecha 29|9|53, la renuncia presentada por el profesor Jorge Carlos Quargnolo (Matríc. 1.669.477), del Liceo Naval Militar "Almirante Guillermo Brown".

23.623—4|12|53. — Dase de baja al Guardiamarina Roberto Fernandc Valencia (M. 5.128.636), quien pasa a integrar el Cuadro de la Reserva con el mismo grado.

23.625—4|12|53. — Dase de baja, al Guardiamarina Carlos Alberto Righetti (M. 5.137.089), quien pasa a integrar el Cuadro de la Reserva con el mismo grado.

Licencias

23.388—1º|12|53. — Por el término de 30 días, a partir de la fecha del presente decreto, al Capitán de Corbeta Ingeniero Naval Germán Alberto Frías, para trasladarse y residir en Londres, Inglaterra; París, Francia; Zurich, Suiza; Hamburgo, Alemania y Milán Italia.

23.615—4|12|53. — Por término de 2 años, para trasladarse y residir en San Diego-California, de los Estados Unidos de Norte América, al Capitán de Corbeta Ingeniero Aeronáutico Carlos Emilio Alfredo Guido, a partir del 20|1|54.

23.616—4|12|53. — Por el término de 3 meses, para trasladarse y residir en París, Francia, al Capitán de Fragata Luis Enrique Raynaud, a partir del 1º|1|54

23.744—7|12|53. — Por el término de 30 días, a partir del 3|12|53, al Capitán de Fragata José Manuel Rapela para trasladarse y residir en Río de Janeiro y San Pablo, Brasil y Lima, Perú.

RETIROS

23.435—2|12|53. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 3.065|52 y pásase a situación de retiro con fecha 14|2|52 al Guardiamarina Roberto María Demichelis (Matrícula 5.116.064).

23.610—4|12|53. — Teniente de Navío, Ingeniero Especialista Roberto Rudecindo Fernández Pappy (M. 1.679.330).

23.624—4|12|53. — Acuérdase al Marinero 1º de Mar (Auxiliar), Damaso Cerón (M. 2.658.986).

23.731—7|12|53. — Suboficial Segundo Músico, Luis Jiménez (M. 0.567.411).

23.732—7|12|53. — Suboficial Primero de Mar Tomás Fernández (M. 1.829.619).

23.733—7|12|53. — Cabo Principal Radiotelegrafista Rodolfo Oscar Porreca (Mat. 1.809.855).

23.734—7|12|53. — Suboficial Primero Electricista Eduardo Cornelio Brizuela (M. 0.117.064).

23.735—7|12|53. — Suboficial Primero Maquinista Abelardo Rodríguez (Matrícula 0.568.087).

23.736—7|12|53. — Capitán de Navío Cándido Mario Milesi (M. 189.671).

23.743—7|12|53. — Modifícase el Art. 2º del S. D. 9.250|52, referente al Suboficial Mayor Maquinista José Humberto Pedemonte (M. 1.070.961), estableciéndose que a partir del 13|11|52, le corresponde un haber de retiro de $ 1.875 m|n.

Pensiones

23.738—7|12|53. — Acuérdase a Emma Carolina Federica Cristina Schneor de Cincunegui, en concurrencia con Nélida Emmy Cincunegui, en su carácter de viuda e hija del Suboficial Mayor Maquinista Miguel Tomás Cincunegui, a partir del 29|11|52.

23.742—7|12|53. — Acuédase a Ignacia Durán de Gómez, en su carácter de viuda del Suboficial Principal Maquinista Daniel José Gómez, a partir del 15|4|53.

ACCIONES JUDICIALES

23.626—4|12|53. — C|Compañía Argentina de Navegación Dodero S. A. (Expediente 242|51"C").

23.627—4|12|53. — C|Felipe Campolo (Exp. 59"S"|52).

23.739—7|12|53. — C|Nación, por José Ramón Lorenzo (Exp. 11.308|53).

23.740—7|12|53. — C|Nación, por Horacio Manuel Bernárdez (Exp. 11.299|53).

23.741—7|12|53. — C|Nación, por Antonio Digregorio (Exp. 11.300|53).

Ministerio de Aeronáutica

22.189—17|11|53. — Amplíase en 3 días la comisión ordenada a la ciudad de Lima, Perú, por Decreto 5.719|52 (Expte. 28, Cde. 1.610).

22.364—19|11|53. — Transfiérese al Ministerio, con destino a ampliación de la I. Brigada Aérea, el terreno donado por la ex Empresa del F.N. Buenos Aires al Pacífico, de 200 mts.2 de sup., aproximada, ubicado en el Km. 23.194 (antes 18.636,10) de El Palomar, partido de Morón (Bs. As.), y que fué incluído entre los bienes adquiridos (Ley 13.490).

23.207—30|11|53. — Dispónese que el Procurador Fiscal Nacional que corresponda, intervenga en el juicio promovido c|Nación por Atanasia Amalia Aguilera de Olguín (Expte. 45.401).

23.848—7|12|53. — C|Rubén Alberto Caneva (Expte. 12.370).

23.852—7|12|53. — Concédese a Dalia Marina Garea de Mazzasogni (M. 740.492), Andrés Martín y Eva Marina Mazzasogni, deudos del Cabo Ppal. Andrés José Mazzasogni (M. 2.183.818), la pensión mensual de $ 712,50, a partir del 20|5|53.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION DE ADMINISTRACION DE LA LEY 13.891

"Compañía Internacional de Teléfonos", en liquidación por la Comisión de Administración de la Ley Nº 13.891, Decreto Nº 19.342|45, avisa a los tenedores de debenture que a partir del 4 de enero de 1954, se abonará el cupón número 34, correspondiente al segundo semestre de 1953, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, Oficina de Títulos. Firmado: J. M. Eyherabide, Presidente en ejercicio".

e.30|12|53-Nº 7.494.v.4|1|54

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional Licitacion de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 30 de diciembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de enero de 1954, del siguiente empréstito: C. A. I. Conversion 3 % 1946. Serie "A" v$n. 4.038.900.—. Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor insertas al dorso del respectivo formulario en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública, hasta los 30 días posteriores a vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953.

e.17|12-No L-7.285-v.30|12 53

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se indican:

Licitación Pública Nº 14|54. apertura 18 de enero, a las 9 horas, para la provisión de drogas y productos químicos p| fotografía.

Licitación Pública Nº 15|54 apertura 18 de enero, a las 9 horas, para la provisión de herramientas p|carpintero y talabartero.

Licitación Pública Nº 16|54, apertura 19 de enero, a las 9 horas, para la provisión de útiles de oficina.

Licitación Pública Nº 17|54, apertura 19 de enero, a las 10 horas, para la provisión de telas engomadas y lonas.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 6,45 a 13.45 horas, en la División Compras. Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.30|12|53-Nº L-7.484-v.7|1|54

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente|S|44.263|53

Llámase a Licitación Pública Nº 232, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de: Trajes y gorras. para ordenanzas y choferes.

Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta Baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. El Director de Administración.

e.30|12|53-Nº L-7.488-v.7|1|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente N 7 337|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para pegar botones. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1954, a las 11.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|12|53-Nº L-7.491-v.4|1|54

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 27.238|53)

Llámase a Licitación pública Nº 82 el día 13 de enero de 1954, a las 15 horas para la provisión de 695.800 panecillos durante el año 1954.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10 Capital. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.30|12|53-Nº L.7.489-v.7|1|54

(Expediente Nº 27.239|53)

Llámase a Licitación Pública Nº 83 el día 13 de enero de 1954, a las 16 horas para la provisión de 92.960 litros de leche durante el año 1954.

Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10 Capital. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.30|12|53-Nº L-7.490-v.7|1|54

Ministerio de Industria y Comercio

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones siguientes: Enero 21 a las 10 horas (Pliego Nº 2.464). Papel. — Enero 20 a las 10 horas (Pliego Nº 2.465). Papelería y artículos de escritorio. — Enero 22 a las 10 horas (Pliego Nº 2.466). Aceiteras, lubricadores, alcuzas, embudos, etc. — Enero 8 a las 10 horas (Pliego Nº 2.467). Transporte en camión de cargas en general.

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.30|12|53-Nº L-7.487-v.7|1|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 31.408|1953

Equipos para moldeo mecánico de tierra de fundición, y para zarandeo y reacondicionamiento de tierra de fundiciones, accesorios y repuestos; 3|3|54, a las 10 horas, Charcas 1840.

e.30|12|53-Nº L.7.486-v.14|1|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN — E.N.T.

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 217 por la fabricación de 196 autozorras de vía y 48 acoplados, ha sido postergada hasta las 10 horas del día 15|2|53.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas. — Fortunato Mungo, Jefe de Almacenes.

e. 30 12 53-Nº L-7.485-v.7|1|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 11.410|53 para trabajos de conservación de vías en la zona comprendida entre las calles: Pueyrredón, Río de la Plata, Avenida General Paz, Avenida de los Constituyentes Monroarín Triunvirato, Corrientes Norte, Jorge Newbery y Avenida Corcona.

Apertura: 28|1|54, a las 9 horas. — L.P. 11.611|54, para trabajos de conservación de vías en la zona comprendida entre las calles: Riachuelo, Pedro de Mendoza Ingeniero Huergo, Rivadavia, Sgo. de Estero, Caseros y Vélez Sársfield — Apertura: 29|1|54, a las 9 horas. — Valor del pliego $ 50. — Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 5433, Capital.

e.30|12|53-Nº L-7.492-v.7|1|54

Ministerio de Aeronáutica

II PLAN QUINQUENAL — I.A.M.E. CORDOBA

Llámase a licitación pública para la construcción del Barrio "Nueva Argentina", para empleados y obreros de la Fábrica de Tractores, Ferreyra, Córdoba.

La apertura de propuestas se realizará el día 22 de enero de 1954, a las 10 horas, en la Administración General (Hal Central, Pabellón 110, 1er. Piso) Camino a San Roque Km. 5½, Córdoba.

La documentación correspondiente, debe solicitarse en la Administración General (División Tesorería, Pabellón 110) o en calle Paraguay 734, Buenos Aires, en días hábiles de 8 a 12 horas. — Precio de la documentación: m$n. 3,000.— (Tres Mil Pesos m|n.).

e.30|12|53-Nº L-7.493-v.21|1|54

ANTERIORES

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

VENTA DE AUTOMOTORES

Aviso de la Licitación Pública Nº 5

Lotes Nros. 17 y 18

Fíjase el día 25 del mes de enero del año 1954, a las 10 horas, para que se tenga en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 5, venta de automotores, de esta Policía Federal, Lotes Nros. 17 y 18, comprendiendo los renglones 184 al 204 inclusive. — Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el Depósito de la Comisaría Sec. 27a., Corrientes Nº 5340. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.28|12|53-Nº L.7.459 - v.12|1|54.

Aviso de la Licitación Pública Nº 4

Lotes Nros. 13, 14, 15 y 16

Fíjase el día 20 de enero del año 1954, a las 10 horas, para que tenga en el despacho del Señor Director de Administración de la Policía Federal, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 4, venta de automotores, de esta Policía Federal Lotes Nros. 13 14, 15 y 16, comprendiendo los renglones Nº 145 al 182 inclusive. — Los automotores de referencia se encuentran en exposición en el local sito en la calle Martín Rodríguez Nº 764. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran. — Datos y pliegos de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras de la citada Dirección de Administración, calle Belgrano Nº 1549, piso 4º.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1953. — Juan Angel López, Inspector General, Director de Administración.

e.28|12|53-N L.7.452 - v.12|1|54

GENDARMERIA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública, para los días y horas que a continuación se indican:

Licitación Pública Nº 9|54: día 11 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de maderas.

Licitación Pública Nº 10|54: día 11 de enero de 1954, a las 11 horas, para la provisión de "Anodos", sales, ácidos, etcétera".

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 6.45 a 13.45 horas en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.23|12-Nº L-7.380-v.30|12|53

Llámase a Licitación Pública Nº 56|53, para las 10 hs. del día 11 de enero de 1954, para la venta de 2.500 toneladas de maderas en rollizos de las siguientes especies: Guayaibí, quebracho blanco, Espina Corona, Urunday y Guayacán, provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, en la Provincia Presidente Perón.

La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 941, Buenos Aires y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas Provincia Presidente Perón.

La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicado en la Dirección de Administración en presencia de

los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en los mismos número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.
e.23|12-Nº L-7.381-v.30|12|53

Llámase a Licitación Pública para los días y horas que a continuación se indican:
Licitación Pública Nº 11/54, apertura 14 de enero a las 10 horas, para la provisión de aguarrás y pinturas, p|embarcaciones.
Licitación Pública Nº 12/54, apertura 14 de enero a las 11 horas, para la provisión de hierros, tuercas y alambres, etcétera.
Licitación Pública Nº 13/54, apertura 15 de enero a las 10 horas, para la provisión de accesorios y repuestos para automotores. — Los pliegos correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 horas en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.
e.28|12|53-Nº L.7.420 v.4|1|54

JUZGADO ELECTORAL DE FORMOSA
Segundo Llamado

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante, Don Luis J. Páez Allende a cargo del Juzgado Electoral, llámase a licitación privada por el término de cinco días para el Jueves 7 de Enero del año próximo a la hora 10, para la contratación de un local con destino al funcionamiento del Juzgado Electoral del Territorio. Pliego de condiciones y demás datos, concurrir a sus oficinas en Avda. 25 de Mayo número 520, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.
Luis J. Páez Allende, Juez Nacional de 1ra. Instancia a c|Juzgado Electoral. — Norberto D. Jofré, Prosecretario Electoral a c|Secretaría.
e.28|12|53-Nº L.7.458 - v.4|1|54

Ministerio de Educación

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de enero de 1954, a las 9.30 horas, para la provisión de: Drogas y reactivos, Algodón hidrófilo Material de curaciones, Películas radiográficas, Gasa hidrófila y vendas, Pan, Pescado fresco, Leche y manteca, Frutas y Verduras, Carnes y Derivados, Artículos de Almacén, Artículos de limpieza, Ropas y uniformes, Lámparas y artículos de electricidad, Maderas y pinturas, Material para la conservación de inmuebles y obras, Utiles y Libros de oficina, Lavado y planchado de ropa, Artículos para carpintería, destinados al consumo del Hospital de Clínicas e Institutos Anexos, para el primer semestre del año 1954. — Los respectivos pliegos de condiciones, pueden obtenerse en el Departamento Administrativo, Paraguay 2155 todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.18|12|53-Nº L.7.266-v.11|1|54

"COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL"
Expte.: C|45.422|53
Licitación Pública Nº 231

Llámase a licitación Pública Nº 231 para el día 7 de enero de 1953, a las 10 horas por la contratación de los servicios de producción de avisos para la revista "Aprendizaje" de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, durante el año 1954.
Para más detalle, consultar y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, planta baja, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — El Director de Administración.
e.23|12-Nº L-7.384-v.30|12|53

Licitación Pública Nº 230
Expte. D-44.975-53

Llámase a Licitación Pública Nº 230, cuya apertura tendrá lugar el día 11 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de hilados de algodón crudo, varios tipos, lana merino varias y materias primas para hilandería. Para más detalles y especificaciones, consultar y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Bolívar Nº 191, Planta baja, Capital Federal, de 7,30 a 13 horas. — El Director de Administración.
e.29|12|53-Nº L-7.463-v.5|1|54

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Licitación Pública

Llámase a Licitación pública para el día 30 de diciembre de 1953, a las 8,30 horas, para la realización de trabajos de construcción (Ampliación del Pabellón de Minería de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas Físicas y Naturales San Juan) y para el día 30 de diciembre de 1953, a las 10 horas, para la adquisición de chapas, tablones de pino brasil, cedro, álamo etc., con destino a la misma. — Los pliegos de condiciones deberán solicitarse en Contaduría General - Oficina de Suministros — Rivadavia 190. — Mendoza.
e.23|12-Nº L-7.395-v.30|12|53

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EVA PERON, COMEDOR UNIVERSITARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, víveres secos, productos de granja, pan, pescado, papas, verduras y frutas, que utilizará el Comedor Universitario, durante el año 1954. — Apertura de sobres el 18 de enero de 1954, a las 10 horas, en la Contaduría general de la Universidad, calle 7 Nº 776, Eva Perón, donde se entregarán los pliegos de condiciones. — Enrique M. Barbier, Contador General de la Universidad Nacional de Eva Perón.
e.22|12|53-Nº L-7.368.v.7|1|54

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 1, por primera vez para el día 8 de enero de 1954, a las 11 horas, para la adquisición de: Mapas, Ilustraciones y Dispositivos, con destino a Diversos Establecimientos Educacionales. (mercadería a entregar en los depósitos de la División Almacenes). Informes: División Compras, Charcas 1670 2º piso, Cap Fed. — El Director General de Administración.
e.24|12-Nº L.7.412 - v.31|12|53

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 8 de enero de 1954, a las 11,30, para la adquisición de: Ventiladores de 16" (406,4 mm) aproxim., con destino a diversas dependencias de este Ministerio. Mercadería a entregar en los depósitos de la Div. Almacenes. Informes: División Compras, Charcas 1670 2º piso. Cap. Fed. — El Director General de Administración.
e.24|12-Nº L.7.413 - v.31|12|53

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES
Expediente Nº 105.831|53

Llámase a Licitación Pública Nº 93|954, para el día 7 del mes de enero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe y durante el año 1954.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: bombachas para bebé y material plástico impermeable. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.23|12-Nº L-7.386-v.30|12|53

Expediente Nº 102.787|53

Llámase a Licitación Pública Nº 94|54, para el día 8 del mes de enero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección General del epígrafe, y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas. Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: agujas hipodérmicas, bolsas de goma para agua caliente e irrigadores. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.24|12-Nº L.7.414 - v.31|12|53

Expedeinte Nº 110.441|53

Llámase a Licitación Pública Nº 95|954, para el día 20 del mes de enero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Transportes y Mecánica y durante el año 1954. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: camiones tipo Mercedes Benz. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1953. — El Director Gral. de Administración.
e.28|12|53-Nº L.7.453 - v.12|1|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 387-DC-48

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1953, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Puerto Bermejo (Dto. 26º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 26º (Resistencia) o a la Oficina de Licitaciones (SG), Buenos Aires, Correo Central.
José Pedro Calvo, Secretario General.
e.28|12-Nº L.7.448 - v.30|12|53

Expte. 373-DC|48

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Alpasinche y Suriyaco (Dto. 20).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 20º (La Rioja) o a la Oficina de Licitaciones, Correo Central, Buenos Aires.
José Pedro Calvo, Secretario General.
e.28|12-Nº L.7.449 - v.30|12|53

Expte. 1.010-SG|52

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1953 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Bell Ville (Dto. 11º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 11º (Río Cuarto) o a la Oficina de Licitaciones, Correo Central, Bs. Aires.
José Pedro Calvo, Secretario General.
e.28|12-Nº L.7.450 - v.30|12|53

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8-P|54

Nº 8-P|54. — Día 13-1-54 a las 9. Por provisión de cordones para teléfonos. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.18|12-Nº L.7.272-v.30|12|53

Licitación Pública Nº 28-P|54

Nº 28-P|54: 12|1|54, a las 9.00 Por provisión de lonas para automotores. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.24|12-Nº L.7.404 - v.31|12|53

Licitación Pública Nº 196-P|53

Nº 196-P|53: (2º llamado), 7|1|54 a las 11. Por el alquiler de un terreno con comodidades para casero en Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.28|12-Nº L.7.455 - v.30|12|53

Licitación Pública Nro. 25-P|54

Nº 25-P|54: 14-1-54. a las 9. por provisión de clavijas para conmutadores. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.
e.21|12|53-Nº L-7.347 v.5|1|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expte. Nro. 8.883|53).

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina rotativa para imprimir por el sistema huecograbado, en distintos formatos. — La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.21|12|53-Nº L-7.345 v.5|1|54

Expte. Nº 9.630-53

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de azúcar blanca, granulado, refinado.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1954, a las 10,20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|12-Nº L-7.391-v30|12|53

Expte. Nº 9.246-53

Llámase a Licitación Pública, para la provisión materias primas para la fabricación de tintas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de enero de 1954, a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y representación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|12-Nº L-7.392-v.30|12|53

Expte. Nº 9181-53

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ra., cartón gris, cartón paja, cartón madera, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.16|12-Nº L-7.276-v.30|12|53

(Expediente Nº 9.787|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de botines, botas de goma, etc. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.24|12-Nº L.7.402 - v.31|12|53

(Expediente Nº 9.792|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de gorras y casquetes. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1954 a las 10,50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.24|12-Nº L.7.400 - v.31|12|53

(Expediente Nº 9.870|53)

Llámase a licitación pública para la provisión de un microscopio binocular. — La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de enero de 1954. a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.24|12-Nº L.7.399 - v.31|12|53

Expte. Nº 8.813|53

Llámase a licitación pública para la impresión de memorias del Dto. de Hacienda, de la Contaduría General, y mensaje del Poder Ejecutivo, Año 1953. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1954. a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.
e.29|12|53-Nº L-7.466-v.5|1|54

Expte. Nº 13.421|52

Llámase a licitación pública para la venta de cacerolas, fuentes, cubiertos, platos, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1954, a las 10.25 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|12|53-Nº L-7.482-v.5|1|54

Expte. Nº 9.668|53

Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo rectificador a selenio. La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de enero de 1954, a las 10.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.29|12|53-Nº L-7.481-v.5|1|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. 250.927|53

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el servicio de acarreo de tambores de "infestante" entre la Destilería del Puerto Eva Perón y el Depósito Fiscal de Desnaturalización Dr. Sáenz y viceversa, llenos y vacíos y de "isopropanol", desde la Destilería San Lorenzo al citado Depósito y viceversa, llenos y vacíos, durante el año 1954. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de enero de 1954, a las 9 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.
e.29|12|53-Nº L-7.464-v.5|1|54

Ministerio de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para imprimir cien mil libretas "Las Cuentas del Hogar". Bases y especificaciones en la División Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 30 de diciembre de 1953, a las 14 horas, en el 4º piso de la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, y en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría Gral. de la Nación y de los interesados que concurran. (C.A. 92).
e.24|12-Nº L-7.418-v.30|12|53

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 87, para proveer: porta carbónicos, indicadores metálicos, rótulos, separadores de presboard, carpetas "Flint", etc. Pliegos de condiciones en la División Compras y Suministros (25 de Mayo 145, 1er. piso, Capital). Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, el día 7 de enero de 1954, a las 14,15 horas. (BI. 63).
e.24|12-Nº L-7.415-v.31|12|53

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 27.274|53

Llámase a Licitación Pública Nº 81, el día 8 de enero de 1954, a las 16 horas, para la provisión de tablas y tirantes de pino paraná y cedro canteado, y hojas de cedro y chapadur de diversas medidas. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|12-Nº L-7.411-v.31|12|53

Expediente Nº 27.371|53

Llámase a Licitación Pública Nº 80, el día 25 de enero de 1954, a las 16 horas, para la provisión de instrumental quirúrgico de Cirugía General, Ginecología, Partos y Urología, de fabricación extranjera. Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|12-Nº L-7.410-v.31|12|53

Expediente Nº 27.370|53.

Llámase a Licitación Pública Nº 79, el día 8 de enero de 1954, a las 15 horas, para la provisión de instrumental para anexo de planta quirúrgica de procedencia nacional. Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|12-Nº L-7.409-v.31|12|53

(Expediente Nº 27.367|53).

Llámase a Licitación Pública número 78, el día 25 de enero de 1954, a las 15 horas, para la provisión de instrumental para los servicios de Anatomía Patología, Pediatría y Laboratorio, de fabricación extranjera.
Pliego de condiciones e informes en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|12-Nº L-7.408.v.31|12|53

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 81 534|53

Llámase a Licitación Pública Nº 81, para el día 5 de enero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de dos Microscopios monocular, un Refractómetro, un juego completo de índices de refracción y un separador isodinámico Franz.
Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas.
e.23|12-Nº L-7.390-v.30|12|53

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
GAS DEL ESTADO

Prorrógase la apertura de la licitación pública Nº 2.421 por la construcción de Planta de envasado de Propano en Ciudad Evita para el día 20 de enero a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7.30 a 13.30 horas.
Gas del Estado (E. N. D. E.)
e.28|12-Nº L.7.422 - v.30|12|53

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
E.N.D.E.
CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a licitación pública para la provisión de:
Nº 263, hora 16.15: Mangueras de lino.
La apertura de la licitación se efectuará el día 4 de enero de 1954 a las horas indicadas, en la oficina de Compras y Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.
e.29|12-Nº L-7.483-v.31|12|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS Y MINERALES — (E.N.D.E.).

Llámase a Licitación Pública número 137.53, frutas y verduras, apertura: 4 de enero de 1954, a las 10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 9 a 12 horas.

e.24|12-Nº L-7.416.v.31|12|53

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 123|53, vuelca vagones rotativas, para el día 29 de enero de 1954, a las 10 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña Nº 1190, de 9 a 12 horas.

e.24|12-Nº L-7.417.v.31|12|53

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES E.N.D.E.

Postérgase la apertura de la Licitación Pública Nº 72|53, Explosivos, para el día 29 de enero de 1954, a las 10.15 horas. Informes y pliegos en Avda. R. S. Peña Nº 1190, de 9 a 12 horas.

e.29|12|53-Nº L-7.480-v.5|1|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA GAS DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 2.457, para el día 7 de enero a las 10 horas, por la construcción y montaje de elementos para plantel de purificación líquida. — Retirar pliegos en Alsina 169, de 1.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N D.E.

e.21|12|53-Nº L-7.342-v.5|1|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Empaquetaduras y materiales para juntas. Expediente 30.496|1953: 10|2|54, a las 10, Charcas 1840.

e.24|12-Nº L-7.407.v.31|12|53

Licitación Pública
Expediente 31.280|953

Material eléctrico aislante. 15|2|954 a las 10,15. Charcas 1840.

e.28|12|53-Nº L.7.423 - v.4|1|54

Expediente 31.281|953

Grava de canto rodado. 16|2|954 a las 10. Charcas 1840.

e.28|12|53-Nº L.7.424 - v.4|1|54

Expediente 31.282|953

Cal hidráulica molida y cal hidratada Córdoba. 18|1|954 a las 10.15. Charcas 40.

e.28|12|53-Nº L.7.425 - v.4|1|54

Expediente 31.283|953

Repuestos para camión International K 8. 16|2|954 a las 10,15. Charcas 1840.

e.28|12|53-Nº L.7.426 - v.4|1|54

Licitación Pública

Cepillos y pinceles. — Expediente 30.495|1953. — 14|1|954, a las 10,00 Charcas 1840.

e.23|12-Nº L-7.387-v.30|12|53

Conductores eléctricos y sus accesorios. — Expediente 30.494|1953. 9|2|954 a las 10,15, Charcas 1840.

e.23|12-Nº L-7.388-v.30|12|53

Repuestos para automóvil marca Chrysler modelo año 1946. Expediente 30493|1953. 9|2|954 a las 10,00. Charcas 1840.

e.23|12-Nº L-7.389-v.30|12|53

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la limpieza y pintura de la estructura metálica del puente transbordador "Nicolás Avellaneda", sobre el Riachuelo, $ 983 200. Presentación propuestas: 8 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|12|53-Nº L-7.231-v.7|1|54

Licitación pública para la provisión de .00 m3. de ripio arcilloso al pie de la obra, tramo Puerto Constanza, C. del Uruguay, $ 590.000. Presentación propuestas: 12 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|53-Nº L-7.500-v.11|1|54

Licitación pública para la construcción de canal de desagüe y terraplén de avance, tramo Brazo Largo. Puerto Constanza, $ 650.000. — Presentación propuestas: 5 de enero a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|12|53-Nº L.7.195-v.4|1|54

Licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras, $ 5.951.178. Presentación propuestas: 11 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|12|53-Nº L-7.363-v.7|1|54

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 2.361 hasta 18 enero 1954, 11 horas. provisión: Guatambú en tablas y tablones canteados; en alternativa sicantear o en rollizos cortados a sandwich. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.29|12|53-Nº L-7.479-v.5|1|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.360 hasta 21 enero 1954, 11 horas, provisión: Nivel Wild mod. II, sextantes marinos, cintas de acero Chesterman, anteojos prismáticos y teodolitos. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|nacional.

e.29|12|53-Nº L-7.478-v.5|1|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.359 hasta 20 enero 1954, 11 horas, provisión: Cable armado subterráneo, de cobre electrolítico Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5.— m|n.

e.29|12|53-Nº L-7.477-v.5|1|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.358 hasta 19 enero 1954, 11 horas. provisión: Pino Paraná y norteamericano, de primera calidad, en vigas. Alternat. Timbó colorado. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 10.— m|n.

e.29|12|53-Nº L-7.476-v.5|1|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (Expediente Nº 7.473|53).

Llámase a Licitación Pública Nº 22, (2º llamado), para el día 5 de enero de 1954, a las 10 horas, con el objeto de contratar el servicio de lavado y provisión, durante el año 1954, de tohallas y repasadores, destinados a este Instituto.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Compras, Avda. Julio A. Roca 751, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.24|12-Nº L-7.419.v.31|12|53

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
(Expediente Nº 109.083|1953).
Licitación Pública Nº 244|53

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes de enero|54, a las 11 horas, para la adquisición de cinco mil (5.000) kilogramos de polvo insecticida a base de hexaclorociclohexano (humectable), con un contenido de 50 o|o de principio activo y no menos de 6 o|o de Isómero Gamma, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.24|12-Nº L-7.405.v.31|12|53

Expte. 108.627|953
Licitación Pública Nº 242|53

Llámase a Licitación Pública, para el día 8 del mes de enero próximo, a las 9 horas, para la adquisición de dos mil (2.000) litros de líquido langosticida emulsionable a base de Lindane (Isómero *gamma del hexaclorociclohexano*), con destino a la Direción General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso - (Local 127). Capital Federal.

e.23|12-Nº L-7.393-v.30|12|53

Expediente Nº 117.443|953

Llámase a Licitación Pública, para el día 8 del mes de enero|54, a las 10 horas, para la provisión de Garrapaticida a base de hexacloruro de benceno, con destino al Depósito Crespo. (F. C. N. Gral. Urquiza (Pcia. de Entre Ríos), a la Oficina Regional Garrapata de San Justo (F. C. N. Gral Belgrano) Pcia. de Santa Fe, y a la Oficina Regional Garrapata de Deán Funes (Pcia. de Córdoba), dependientes de la Dirección General de Sanidad Animal - Dirección Contralor Sanitario - División Enzootias y Epizootias - Sección Garrapata.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso - *Sección Licitaciones*, (Oficina Nº 127) Capital Federal y en el citado Depósito y Oficinas Regionales.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.23|12-Nº L-7.394-v.30|12|53

Licitación Pública Nº 250|53
Expediente 108.789|53

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de enero próximo, a las 9 horas, para la adquisición de 1.500 litros y 500 kilogramos de herbicida a base de 2.4-D y T.C.A., con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Local 127), Capital Federal. — El Director General.

e.29|12|53-Nº L-7.473-v.5|1|54

Licitación Pública Nº 248|53
Expediente 108.715|53

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de enero 1954, a las 8 horas, para la adquisición de once mil (11.000) kilogramos de azufre doble ventilado con un grado de pureza de 99 o|o *como mínimo* y treinta mil (30.000) kilogramos de azufre molido, comercial, con un grado de pureza de 98 o|o como mínimo, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Local 127), Capital Federal. — El Director General.

e.29|12|53-Nº L-7.472-v.5|1|54

Licitación Pública Nº 249|53
Expediente Nº 108.785|53

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de enero próximo, a las 8 horas. para la adquisición de 100.000 kilogramos de insecticida a base de D.D.T., con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. Los pliegos de condiciones se encuentran a *disposición de los* interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.29|12|53-Nº L-7.471-v.13|1|54

Expediente Nº 98.708|953

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1954, a las 8 horas. para la adquisición de un terreno de 7.000 mts.2 aproximadamente, que deberá estar ubicado dentro de un radio aproximado de *20 kms. de la* Capital Federal, con destino a la Dirección de Cultivos Especiales. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Sección Licitaciones (Oficina 127), Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — El Director General.

e.17|12-Nº L-7.2?2-v.31|12|53

Licitación Pública Nº 246|53
Expte. Nº 108.786|953

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero próximo a las 9 horas para la adquisición de 130.000 Kgs. de Arseniato de plomo (con adhesivo), con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.461-v.12|1|54

Expte. Nº 108.755|953

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de enero próximo, a las 9 horas para la adquisición de 10.000 Kgs. de caldo Bordelés en polvo; 22.000 Kgs. de Sulfato de Cobre; 30.000 Kgs. de Polisulfuro de Calcio y 30.000 Kgs. de Aceite Emulsionable, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.456-v.4|1|54

Licitación Pública Nº 247|53
Expte. Nº 109.010|1953

Llámase a licitación pública para el día 11 del mes de enero próximo, a las 10 horas, para la adquisición de veinticinco mil Kgs. de polvo insecticida (10.000 Kgs. a base de Chlordane con un 4 a 5 % de principio activo - 10.000 kilogramos a base Chlordane hemectable con no menos de 30 % de principio activo - 3.000 Kgs. a base Dieldrin con un 2 a 5 % de principio activo y 2.000 Kgs. a base de Dieldrin humectable con un 18 a 25 % de principio activo), con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127), Capital Federal. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.457-v.4|1|54

Licitación Pública Nº 241|53
Expte. Nº 38.442|53

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de enero|54, a las 8 horas, para la construcción de un galpón con destino a la Estación Zootécnia de Santa Rosa de Leales, Pvcia. de Tucumán.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, calle Lavalle Nº 1171, 1er. piso, para las firmas de la Capital Federal y en la citada estación, para las del interior.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.447-v.12|1|54

Licitación Pública Nº 239|53
Expediente Nº 108.671|953

Llámase a licitación pública para el día 18 del mes de enero próximo, a las 8 horas, para la adquisición de cuarenta y seis camionetas *con motor* de 90 a 100 HP., con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, Sección Licitaciones, (Local número 127), Capital Federal. — El Director General.

e.22|12|53-Nº L-7.367-v.7|1|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO

Licitaciones públicas: 27 de enero de 1954, 10 hs.: Botellas de acero para envasar oxígeno - O.C. 65|53, Ax. 14. — 27 de enero de 1954, 11 hs.: Soldaduras (electrodos en varillas) - O.C. 35|53, Ax. 8. — 28 de enero de 1954, 10 hs.: Palas anchas y de puntear - O.C. 18|53. — 1º de febrero de 1954, 10 hs.: Papeles varios - O.C. 46|53, Ax. 32. — 2 de febrero de 1954 10 hs.: Caño de goma gris - O.C. 28|53, Ax. 9. Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.29|12|53-Nº L-7.468-v.5|1|54

Licitaciones públicas: 26 de enero de 1954, 10 hs.: Acero especial para elásticos O.C. 17|53, Ax. 12. — 29 de enero de 1954. 10 hs.: Alambres y tejidos varios O.C. 36|53. Ax. 9. — 5 de febrero de 1954, 10 hs.: Discos acero fdo. p|ruedas de vagones O.C. 49|53, Ax. 8. — Consulta y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.29|12|53-Nº L-7.469-v.5|1|54

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO E. N. T.

Llámase a licitación pública 0.54|1: Día 7|1|54, a las 8 horas. Sección Local: corte de pasto, limpieza de zanjas y carga y descarga de materiales, durante 1954.

e.24|12-Nº L-7.406.v.31|12|53

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53.224. día 30|12|53, 8 horas: "Elasticos de acero hélicos".

Informes y retiro de pliegos en Bartolomé Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.16|12-Nº L-7.269-v.30|12|53

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE E. N. T.

Nº 240 — 6.B.2674|53 — Madera Curupay o Cevil Moro; 14|1|54; 9.30 horas.
Nº 241 — 6.B.2.644|53 — Madera Aserrada Pino Brasil; 14|1|54; 10.30 horas.

Entrega de formularios: Avenida Maipú 1302 esq. Libertador Gral. San Martín, oficina Nº 614, 6º Piso, de lunes a viernes de 8.30 a 11 horas.

e.28|12|53-Nº L.7.460-v.14|1|54

Llámase a *Licitación* Pública 0.54|2 — Día 15|1|54 a las 8 horas Talleres Liniers: Reparación de techos y pintura general.

e.28|12|53-Nº L.7.451-v.11|1|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 53 187 — 2do. llamado, día 5|1|54 a las 8 horas. "Hierro fundido en Lingotes". — Informes en Bme. Mitre 2977, 1er, piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.28|12|53-Nº L.7.428-v.4|1|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA E. N. T.

Llámase a licitación pública para la adquisición de 35.000 toneladas de leña caldén o algarrobo. — Ofertas a remitirse en duplicado en sobre cerrado, citando "Licitación Pública G. 2440/A" al Señor Jef Depto. Almacenes, Remedios de Escalada, antes de las 9 horas del día 18 de Enero de 1954.

e.28|12|53-Nº L.7.427-v.12|1|54

Para la provisión de los siguientes materiales, llámase a licitación pública: G. 1.809-A: Carretillas o *zorras* accionadas a motor eléctrico, ap. 8|2|54. 9 horas. G. 2.376-A: Carburo de calcio. ap. 12|1|54. 9 horas. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales. Remedios de Escalada, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.29|12|53-Nº L-7.474-v.13|1|54

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES

ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública 427, para la provi*sión de 5* equipos para soldadura oxi-acetilénica de rieles. Apertura de sobres: el 8 de febrero del año 1954, a las 9 horas, en Adquisiciones. Avda. Corrientes 389. piso 5º de esta Capital Federal, donde podrán consultar y retirar pliego de condiciones y espicificaciones técnicas, días hábiles de 9 a 12 y 30 horas. Precio del pliego m$n. 20.

e.21|12|53-Nº L-7.361-v.13|1|54

Administración General del Transporte Fluvial

Llamase a Licitación Pública Nº 16, hasta el día 28 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de seis (6) grúas diesel para servicio portuario. Consultas y pliegos en Bernardo de Irigoyen 330. piso 4º. Precio del pliego: $ 50.— en sellado nacional.

e.29|12|53-Nº L-7.465-v.27|1|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 6 308|54 para la adquisición de discos de embrague completo p|chevrolet. — Apertura: 9 de febrero de 1954, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.28|12|53-Nº L.7.454-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 11.609|53, para la adquisición de zapatas colectoras de corriente p|trolebús. Apertura: 25 de enero de 1954, a las 9 horas. Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.29|12|53-Nº L-7.467-v.5|1|54

Llámase a Licitación Pública 11.594|53 para la ejecución de trabajos de conservación de vías en la zona comprendida entre las calles Caseros Saenz Peña Hipólito *Yrigoyen, 24 de* Noviembre, Elfa, Grito de Asencio y Zabaleta. Apertura: 20 de enero de 1954, a las 9 horas. Valor del Pliego: m$n. 50 —. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Donato L. Pagnola, Jefe División, Reglamentos y Publicaciones.

e.23|12-Nº L-7.383-v.30|12|53

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76 - 3963

Llámase a Licitación Pública número 32|54, para el día 19 de enero de

1954, a las 9 horas, para la provisión de acero para la fabricación de discos para arado con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco". Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares Dirección Administrativa y Comercial Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L.7.421-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública número 13|54, para el día 12 de enero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de tornos, con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "S. F.". Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L.7.429-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública número 14|54, para el día 12 de enero de 1954, a las 9,15 horas, para la provisión de trituradoras, cinta transportadora, bombas de arena, motobombas, centrífugas, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L.7.430-v.4|1|54

Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones

Dirección General del Registro Nacional

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Llámase a Licitación Pública número 16|54, para el día 12 de enero de 1954, a las 9,45 horas, para la provisión de botines de seguridad, con destino a esta Dirección General. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General

e.28|12|53-Nº L.7.431-v.4|1|54

Llámase a licitación Pública número 15|54, para el día 12 de enero de 1954, a las 9,30 horas, para la provisión de máquinas para rebajar extremos de barras de acero, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. Por Pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L.7.432-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública número 17|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de artículos para la Planta Militar de Acido Sulfúrico. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L.7.433-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública número 18|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 9.15 horas, para la provisión de artículos de electricidad, contactos, con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético. Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.434.v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública número 19|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 9.30 horas, para la provisión de válvulas electrónicas, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial. División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L.7.435-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública número 20|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 9.45 horas, para la provisión de válvulas electrónicas, con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial. División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L.7.436-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 21|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de llave de cambio, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10.30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.437-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 22|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 10,10 horas, para la provisión de bulones, tuercas, herramientas, etc., con destino a la Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.438-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 23|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 10,30 horas, para la provisión de bulones, remaches, tuercas, tornillos, etc., con destino Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.439-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 24|54, para el día 15 de enero de 1954, a las 10,45 horas, para la provisión de distintivos, con destino a esta Dirección General.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.440-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 25|54, para el día 29 de enero de 1954, a las 9 horas para la provisión de estructura metálica exterior para un alto horno, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.441-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 26|54, para el día 29 de enero de 1954, a las 9,15 horas, para la provisión de máquinas taronadoras para cierre de piquera de alto horno, con destino a Altos Hornos. Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.442-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 27|54, para el día 29 de enero de 1954, a las 9 30 horas, para la provisión de grúa giratoria, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.443-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 28|54, para el día 29 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de refractarios, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.444-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 29|54, para el día 29 de enero de 1954, a las 10,15 horas, para las instalaciones para el transporte, almacenaje y clasificación de materias primas, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.445-v.12|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 30|54, para el día 12 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de válvulas electrónicas, cristales, bobinas, condensadores, etc con destino al Departamento Investigaciones y Desarrollos.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares - Dirección Administrativa y Comercial - Organización Comercial - División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.28|12|53-Nº L-7.446-v.4|1|54

Llámase a Licitación Pública número 31|54, para el día 4 de enero de 1954, a las 10.30 horas, para la contratación de los servicios de limpieza del edificio de la Dirección General de Fabricaciones Militares.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras, (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Director General.

e.24|12-Nº L-7.397.v.31|12|53

División Ventas
Licitación Pública

7|1|54 (1.000|54), 11.30 horas, por la venta de bulones y tuercas de hierro de varias medidas. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.29|12|53-Nº L-7.470-v.5|1|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL — DIVISION "B"

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de **1** (una) heladera eléctrica tipo carnicería de 6 puertas en la medida aproximada de: 2.40 x 0.95 x 2.30 mts. (exterior); la apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de diciembre de 1953, a las 10 horas, lugar donde podrán presentarse ofertas el día mencionado hasta la hora indicada.

Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones y de cláusulas o especificaciones especiales o particulares dirigirse a División "b", Oficina de Compras, calle Paso 547, 1º piso, donde asimismo tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas. — Ernesto P. J. Crozet, Capitán de Intendencia, Secretario de la Comisión de Adjudicaciones.

e.24|12-Nº L-7.403.v.30|12|53

DIRECCION DE LICEOS MILITARES
LICEO MILITAR "GENERAL PAZ"
Licitación Pública Nº 1-54

A realizarse en este instituto el día 11 de enero de 1954, para adquirir artículos destinados a las necesidades del instituto durante el año 1954 de acuerdo con siguiente detalle: 8.30 horas. Anexo 1. Contratación de los servicios de lavado y planchado de la ropa de los cadetes — 10 horas. Anexo 2. Material didáctico y escolar y útiles de escritorio. — 11.30 horas Anexo 3. Artículos de ferretería, maderas y materiales de construcción. Por pliegos de condiciones y demás datos, recurrir al Servicio de Intendencia de este Liceo Militar, Camino a Jesús María, km. 5 ½ Córdoba, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, o por correspondencia a: Casilla de Correos Nº 148, Córdoba. — La Comisión de Adquisiciones.

e.17|12|53-Nº L-7.291-v.11|1|54

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Cap. Fed.
Licitación Pública Nº 1, para el día 5 de enero de 1954
VILLA MARTELLI
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

Nº 1 — Hora 10.30: Provisión de materiales para instalaciones eléctricas, obra "Construcción de viviendas para residencia de Suboficiales y Personal Civil" Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la propuesta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la Documentación Técnica $ 10.— m|n. — Horario de Venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, diciembre de 1953. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|12-Nº L-7.382-v.30|12|53

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 113|53, para la contratación de una póliza de seguro contra incendio, a realizarse el día 12 de enero de 1954, a las 9 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.29|12|53-Nº L-7.475-v.5|1|54